

ACTA ORD.Nº26

SESIÓN ORDINARIA Nº26/2011.-

En Osorno, a 19 de julio de 2011, siendo las 15:08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº25 de fecha 12 de Julio de 2011.
- 2) ORD. Nº404 DEL 11.07.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo Ladies Osorno, por un monto de \$1.260.000.-
- 3) ORD. Nº415 DEL 13.07.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Junta de Vecinos Tierra Santa, por un monto de \$3.644.570.-
- 4) ORD. Nº631 DEL 11.07.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por trasposos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación.
- 5) ORD. Nº61 DEL 12.07.2011, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública Nº44, ID 2308-55-LP11 "Centro Rehabilitación Pampa Alegre" al oferente CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA., por un monto de \$44.661.966.-, incluido IVA, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.
- 6) DELIBERACION Nº177, SESION ORD.CONCEJO Nº25 DEL 12.07.2011. SECRETARIA ACTAS. MAT.: Exposición sobre Propuesta de uso y destino del Mercado Periférico de Rahue Alto, a cargo del señor Jorge Bello Alarcón, Asesor Urbanista y don Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación (s).
- 7) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 12 de Julio de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°25 de fecha 12 de julio de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°251.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°404 DEL 11.07.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo Ladies Osorno, por un monto de \$1.260.000.-

Se da lectura al «ORD.N°404, DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 11 JULIO 2011. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 19.07.2011, la solicitud de aporte del Club Deportivo Ladies Osorno, por un monto de \$1.260.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el aporte al Club Deportivo Ladies Osorno, por un monto de \$1.260.000.- para desarrollar el Proyecto denominado "Campeonato Nacional Básquetbol Ladies de Chile 40-49". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°49 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de julio de 2011; Ordinario N°319 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de julio de 2011; y Ordinario N°404 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°252.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°415 DEL 13.07.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Junta de Vecinos Tierra Santa, por un monto de \$3.644.570.-

Se da lectura al «ORD.N°415, DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICIT INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 13 JULIO 2011. DE : CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 19.07.2011, la solicitud de aporte para la Junta de Vecinos Tierra Santa, por un monto de \$3.644.570.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el aporte a la Junta de Vecinos Tierra Santa, por un monto de \$3.644.570.- (tres millones, seiscientos cuarenta y cuatro mil, quinientos setenta pesos), para ejecutar el Proyecto denominado "Mejoramiento e Implementación para nuestra Sede Social Junta de Vecinos Tierra Santa". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°50 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de julio de 2011; Ordinario N°302 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de junio de 2011; y Ordinario N°415 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°253.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°631 DEL 11.07.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación.

Se da lectura al «ORD.Nº631, D.A.E.M. ANT.: ORD.Nº562. MAT.: REITERAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 11 JULIO 2011. DE : HECTOR AGUILA OYARZO, PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M. (S). A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por trasposos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.21.02.001.001 Sueldo Base	70.000.-
TOTAL	70.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.11.002 Cursos de Capacitación	70.000.-
TOTAL	70.000.-

La presente Modificación es para poder cumplir con el Programa de Perfeccionamiento 2011 de Escuelas Básicas.

Sin otro particular, HECTOR AGUILA OYARZO, PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M. (S).»

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Quisiera consultar, cuál es la modalidad de ejecución del programa de capacitación, entiendo que está priorizado a docentes, pero no sé si está a toda la comunidad educativa de los distintos establecimientos educacionales, quisiera saber si se concentra en un solo programa, ustedes licitan, se descentraliza para que cada unidad educativa defina sus propios programas de capacitación, me puede explicar cómo funciona esto”.

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: “ Esto está establecido dentro del PADEM del año 2011, si ustedes ven desde la página 100 en adelante del PADEM, están establecidos los programas de acción de cada establecimiento educacional y son fondos de la SEP, por lo tanto, están dentro de los planes de mejora de cada establecimiento educacional, ahora esto se trabaja con cada establecimiento educacional, y obviamente se preparan las bases técnicas y se realiza una licitación, estos montos son absolutamente referenciales, no es que la capacitación va a salir en ese

monto, las bases técnicas, y posteriormente la licitación pública determinará si efectivamente es ese el valor o menos”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Debo entender que todo el proceso lo concentra directamente el D.A.E.M.”.

SEÑOR RADDATZ: “ Pero con acuerdo de cada Director de Establecimiento Educacional, de acuerdo al Plan de Mejora, no se hace absolutamente nada sin el visto bueno de cada establecimiento educacional, y que este establecido en su plan de mejora. El Plan de Mejora está aprobado, por la Dirección Provincial de Educación”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Es para todos los funcionarios, o solamente profesores”.

SEÑOR RADDATZ: “ Es solamente para profesores”.

CONCEJALA UBILLA: “Este monto referencial, se va a licitar por el portal en una sola vez, o se va a contratar individualmente por cada escuela, mi consulta es cómo se va a operar respecto a este tema”.

SEÑOR RADDATZ: “Eso está de acuerdo a lo que estipuló cada establecimiento educacional en su Plan de Mejora en materia de perfeccionamiento, y con el acuerdo de los Directores, sería una sola licitación, que involucraría a todos los establecimientos educacionales que ustedes tienen en el documento adjunto, pero reitero, esto es con el absoluto acuerdo de cada establecimiento educacional, el D.A.E.M. no puede realizar nada que no esté establecido en el Plan de Mejora”.

PRESIDENTE CARRILLO: “No hay más consultas, votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por trasposos entre cuentas de gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°631 del D.A.E.M., de fecha 11 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°254.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°61 DEL 12.07.2011, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°44, ID 2308-55-



LP11 "Centro Rehabilitación Pampa Alegre" al oferente CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA., por un monto de \$44.661.966.-, incluido IVA, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

Se da lectura al «ORD.Nº61, SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-55-LP11 "CENTRO REHABILITACION PAMPA ALEGRE". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 12 JULIO 2011. DE : COMISION TECNICA. A : ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta, efectuada el día 29-06-2011, en la Secretaría Comunal de Planificación a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
DISEÑADORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES LIMITADA, RUT Nº 76.055.983-0	\$45.985.751.-	85 días corridos	Cumple con bases y aclaraciones
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LIMITADA, RUT Nº 76.095.677-5	\$44.661.966.-	75 días corridos	Cumple con bases y aclaraciones
CONSTRUCTORA CESAR O'RYAN, RUT Nº 76.685.900-3	\$49.996.056.-	90 días corridos	Cumple con bases y aclaraciones

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cabe señalar que todos los oferentes individualizados en el cuadro anterior, cumplen con los requisitos exigidos en las Bases y por ende con el proceso de admisibilidad.

II. EVALUACION

Criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	70 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	5 %	Según tramos de cumplimiento.
PLAZO DE EJECUCION	20 %	A menor tiempo, 100 puntos.

CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.
-----------------------------	-----	-------------------------------

1.- Costo (70%).

A menor monto, 100 puntos.



PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
DISENADORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES LIMITADA	\$45.985.751.-	97	68
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LIMITADA	\$44.661.966.-	100	70
CONSTRUCTORA CESAR O'RYAN	\$49.996.056.-	89	62

2.- Experiencia (5%).

Según tramos establecidos en Bases Administrativas.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
DISENADORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES LIMITADA	Acredita más de 6	100	5
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LIMITADA	Acredita más de 4 proyectos ejecutados	60	3
CONSTRUCTORA CESAR O'RYAN	No acredita	0	0

3.- Plazo de Ejecución (20%).

Según procedimiento incluido en bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
DISENADORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES LIMITADA	85 días corridos	88	18
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LIMITADA	75 días corridos	100	20
CONSTRUCTORA CESAR O'RYAN	90 días corridos	83	17

4.- Cumplimiento Entrega Formal (5%).

Según tabla incluida en Bases Administrativas.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
DISENADORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES LIMITADA	Cumple con la entrega formal	100	5
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LIMITADA	Cumple con la entrega formal	100	5
CONSTRUCTORA CESAR O'RYAN	Cumple con la entrega formal	100	5



5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	COSTO 70%		EXP. 5%		PLAZO 20%		CUMPLIM ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	Σ% puntos
DISEÑADORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES LIMITADA	97	68	100	5	88	18	100	5	96
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LIMITADA	100	70	60	3	100	20	100	5	98
CONSTRUCTORA CESAR O'RYAN	89	62	0	0	83	17	100	5	84

III.- CONCLUSION

1. Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación realizada en el punto II, N°5 Cuadro Resumen, se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública Secplan N°44, ID 2308-55-LP11, "CENTRO REHABILITACIÓN PAMPA ALEGRE", al oferente denominado CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LIMITADA, RUT N°76.095.677-5, por un monto de \$ 44.661.966, incluido IVA, en un plazo de ejecución de 75 días corridos. Lo anterior, en consideración a que cumple con la documentación exigida en las Bases de licitación, Especificaciones Técnicas y se ajusta al presupuesto disponible. Por otra parte en la evaluación administrativa, Técnico - Económica, obtuvo un total de 98 puntos, por lo tanto, es conveniente a los intereses municipales. Salvo mejor parecer.

2. En cuanto a la información que requiere además la autoridad para la tomar la decisión, cabe señalar que la oferta significa un costo de \$44.661.966.- (Cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta y un mil novecientos sesenta y seis pesos), monto que se ajusta al presupuesto municipal disponible en la cuenta N°31.02.004.042, Construcción Centro de Rehabilitación Pampa Alegre (2), que asciende a la suma de \$ 46.000.000. Por consiguiente, en la eventualidad de que el Sr. Alcalde desee adjudicar la propuesta, cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

3. La Propuesta Pública Secplan N°44/2011, ID 2308-55-LP11, "CENTRO REHABILITACIÓN PAMPA ALEGRE", será financiado en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 UTM. Por lo precedentemente señalado, se informa a usted que esta adjudicación requiere presentación al Honorable Concejo Municipal para su aprobación y/o rechazo.

COMISION TECNICA: XIMENA ACUÑA MANSILLA, DIRECTORA DEPTO. SALUD; MIGUEL CARVAJAL ARIAS, CONSTRUCTOR CIVIL; YAZMIN

PETROVICH ROSAS, ABOGADA ASESORIA JURIDICA; MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, INGENIERO (E) ELECTRICO.

La funcionaria Sra. María Bellido G., no firma por encontrarse con licencia médica.»

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera saber el nombre del representante de esta Constructora".

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "No tengo esa información en este momento, pero está toda la información en el portal, pero puedo consultar sobre el punto en seguida".

CONCEJALA UBILLA: "Había un acuerdo, en que se iba a informar, los nombres de los representantes legales en cada licitación o quiénes son los que integran la sociedad".

SEÑOR PRESIDENTE: "Este punto queda pendiente, hasta que don Claudio Donoso, nos pueda informar respecto a quienes son los representantes de la Constructora San Ignacio Limitada, por lo tanto, continuamos con el siguiente punto".

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º) de la Tabla. DELIBERACION N°177, SESION ORD. CONCEJO N°25 DEL 12.07.2011. SECRETARIA ACTAS. MAT.: Exposición sobre Propuesta de uso y destino del Mercado Periférico de Rahue Alto, a cargo del señor Jorge Bello Alarcón, Asesor Urbanista y don Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación (s).

Se da lectura al «E-MAIL DEL 15.07.2011, SECPLAN. DE : CLAUDIO DONOSO. A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL. ASUNTO: DELIBERACION N°177 SOBRE EXPOSICION EN CONCEJO EL MARTES 19.07.2011.

Sr. Secretario Municipal.

Solicito a Usted incluir como punto de tabla de Concejo, la exposición sobre Propuesta de uso y destino del Mercado Periférico de Rahue Alto, a cargo del Sr. Asesor Urbanista.

Atte;

Claudio Donoso T.
Secplan.»

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: " Les voy a entregar el Ord. N°177 del 23 de febrero que responde a un ordinario que nos envió SERVIU y que efectivamente decía que para poder ellos traspasar el Mercado Periférico, nosotros teníamos que hacer una propuesta; entonces, mediante este ordinario que al final en la tercera hoja está el comprobante de ingreso al SERVIU, nosotros hacíamos dos propuestas en relación al uso del mercado periférico, la propuesta número 1, contempla la demolición casi total de lo existente, rescatando dos de cuatro niveles, incorporando parques y áreas de juegos, esa propuesta ascendía a un total de \$55.000.000.- más \$22.000.000.- en obras de recuperación de los espacios demolidos. Don Jorge Bello, va a instalar la presentación para mostrarles cuál es esa alternativa, además le va a exponer la propuesta número 2, que contemplaba la demolición de la parte del cuarto piso, reciclando el resto de la infraestructura existente, esa segunda alternativa tenía un costo de \$108.770.000.- aprox., en la cual nosotros decíamos, que veíamos que era más factible de materializar la propuesta número 2, que era más ambiciosa y que generaba mayores alternativas de recuperación del espacio, trasformándolo como un espacio de equipamiento importante para el sector. Ahora bien, ésta alternativa o lo que hoy día nosotros les vamos a mostrar, no tiene validez, por cuanto, yo en la mañana estuve haciendo consultas en el SERVIU, y efectivamente el SERVIU tiene ya una instrucción precisa para vender el Mercado Periférico, se va a colocar a venta pública, y se va a realizar una subdivisión del lote del terreno, dejando un área para el uso de Bien Nacional de Uso Publico y una parte para la venta. Don Jorge Bello, va a exponer de todas maneras, las dos alternativas que nosotros les habíamos propuesto a SERVIU, pero con el antecedente que esto ya está ordenado por el SERVIU Regional para salir a venta, por lo tanto, va a hacer una exposición solamente a modo de información".

Se integra a la mesa don Jorge Bello, Asesor Urbanista, Departamento de Proyectos SECPLAN.

SEÑOR BELLO: " Buenas tardes. Voy a mostrar algunas imágenes para que se den cuenta de la situación actual en que está la estructura del Mercado, la cual presenta un importante grado de deterioro, y se puede apreciar que en la cubierta existen unas deformaciones en las lumbreras. Todo lo que es estructura metálica presenta un estado calamitoso, y parte del informe que se hizo en su primer estudio, considera la demolición de todo lo que es la estructura de techumbre, como pueden



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ver prácticamente lo único que se mantiene en estado recuperable es la estructura de hormigón.

MERCADO PERIFERICO
RAHUE ALTO
ANTEPROYECTO DE RECUPERACION



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

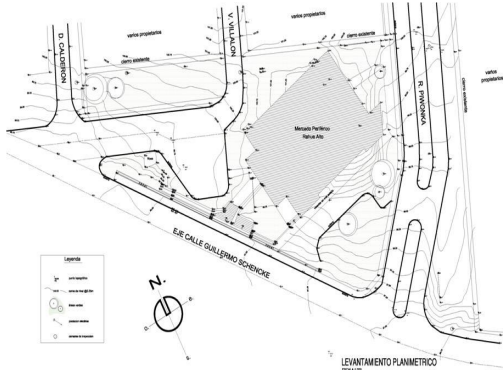


Hay pilares cortados, con oxido, hay uniones deformadas. Comentaba don Claudio respecto de la situación del terreno, efectivamente en cuanto al plano de loteo no hay claridad, en la definición del lote, parte de lo que está haciendo el SERVIU hoy día, es terminar el lote y luego poder vender.

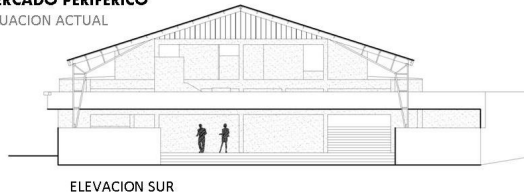
En la situación actual se puede apreciar que tiene 4 niveles, y en ambas alternativas se tiene que demoler el techo.



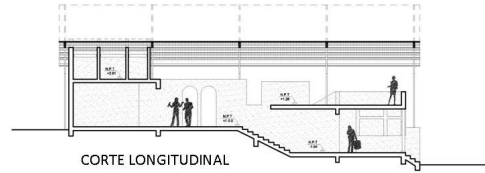
MERCADO PERIFERICO
SITUACION ACTUAL



MERCADO PERIFERICO
SITUACION ACTUAL



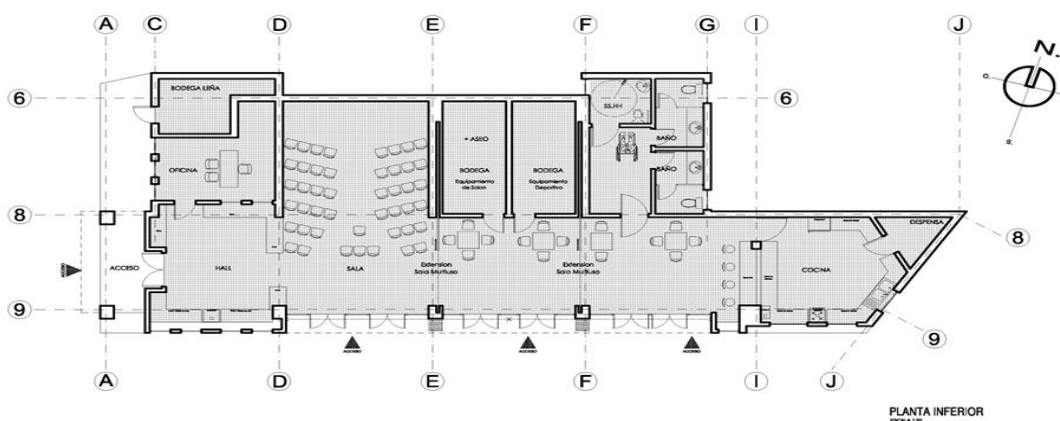
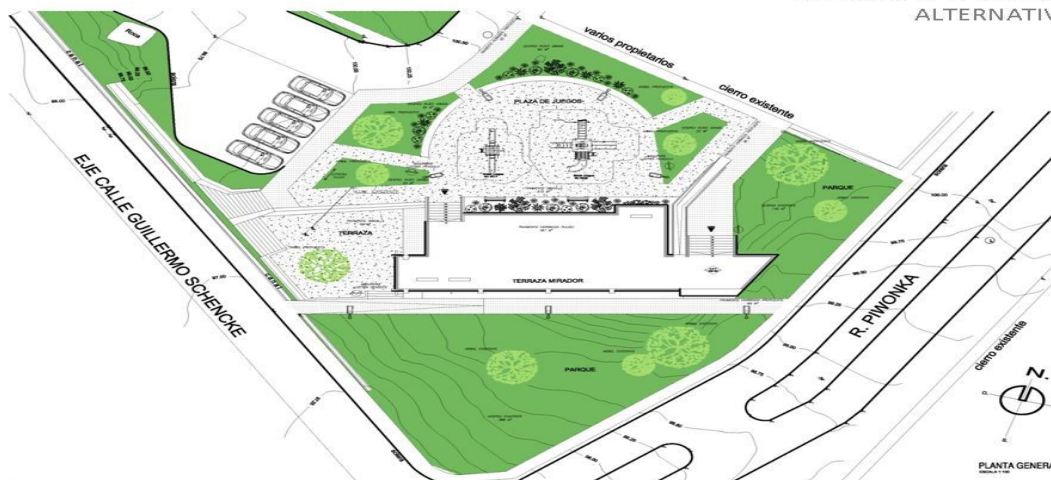
ELEVACION SUR



CORTE LONGITUDINAL

En la alternativa número 1, nos quedamos con la parte frontal del edificio, donde se planea construir una terraza en el mirador, y la parte posterior del edificio también de demuele y se instala una plaza. Y debajo de la terraza se instalaría una sala de multiuso con cocina, bodega para implementos deportivos, baños para discapacitados, oficinas y bodega para colocar leña, en caso de calefacción a leña.

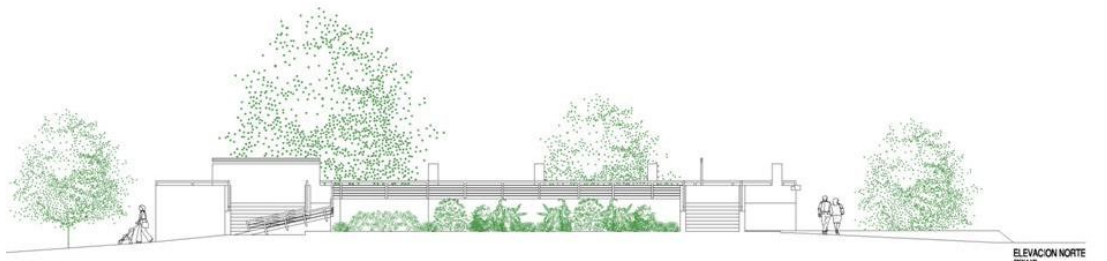
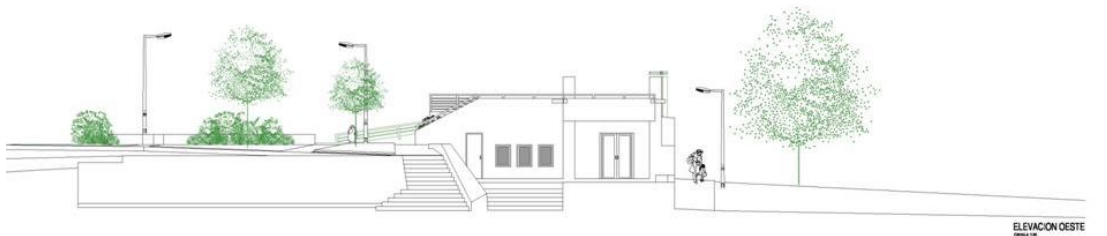
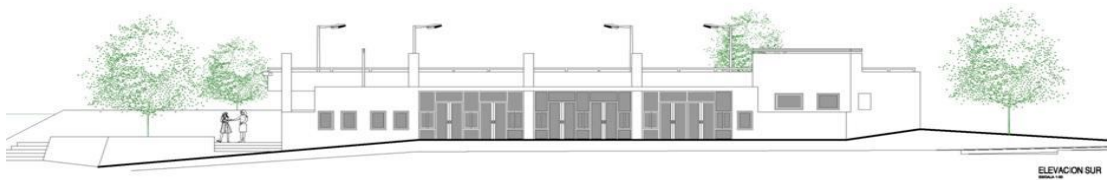
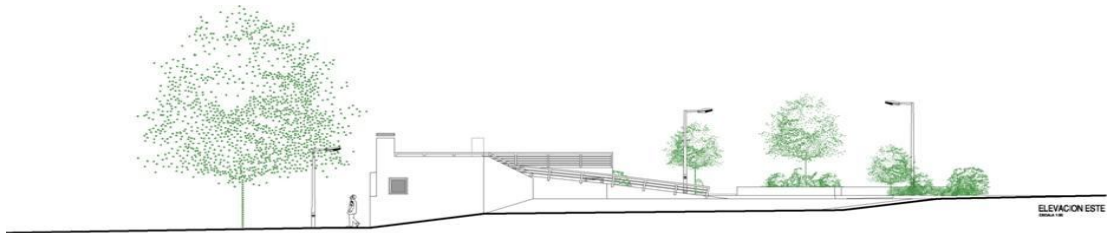
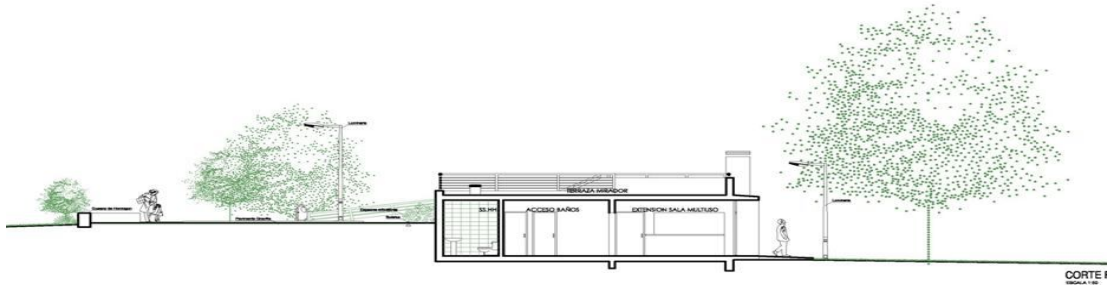
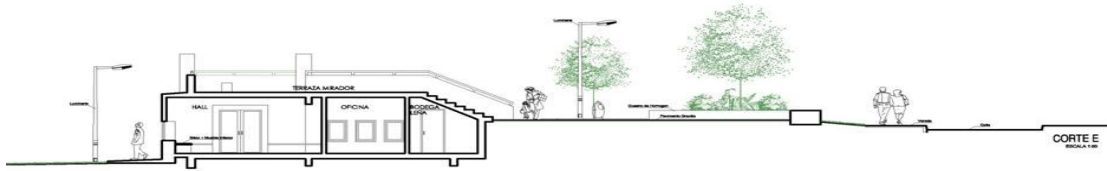
MERCADO PERIFERICO
ALTERNATIVA 1





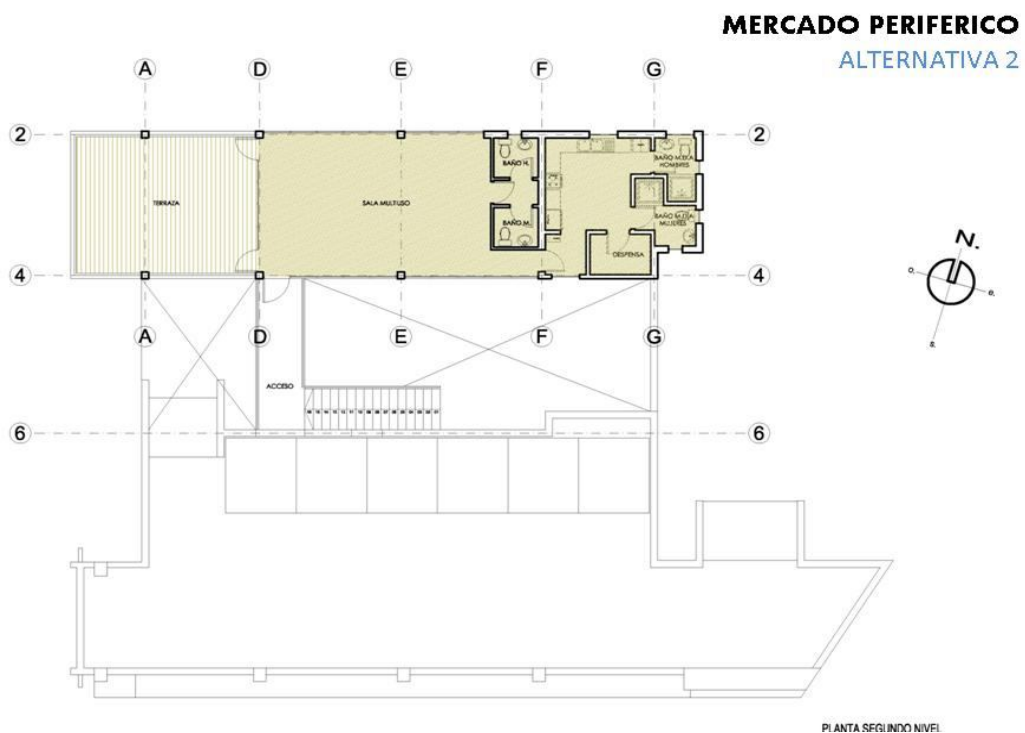
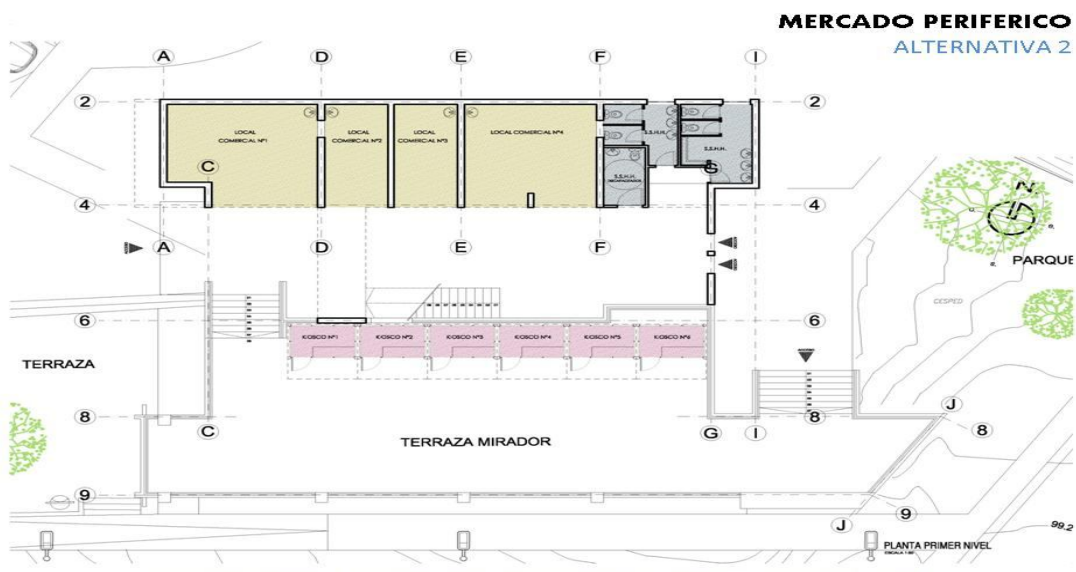
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MERCADO PERIFERICO
ALTERNATIVA 1



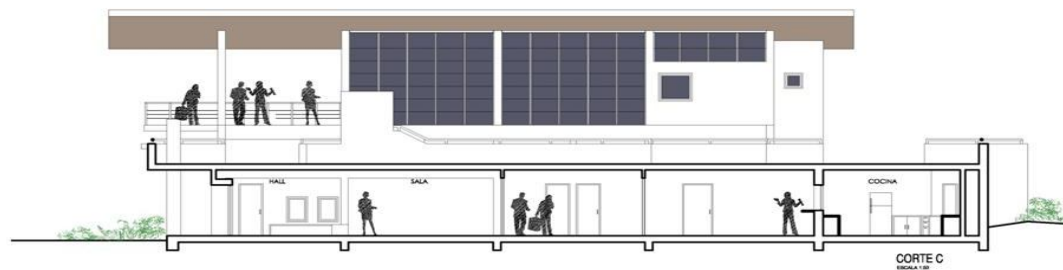
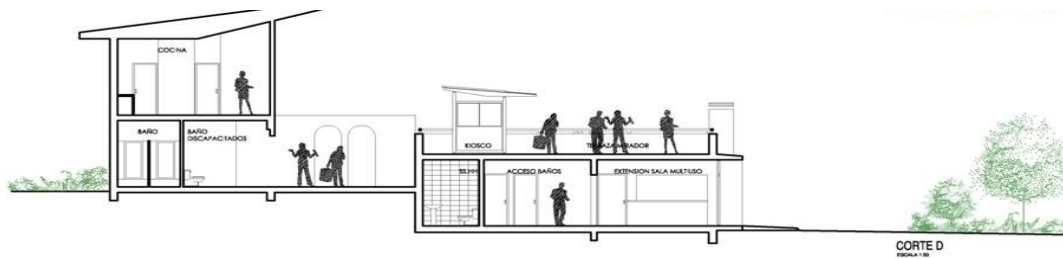
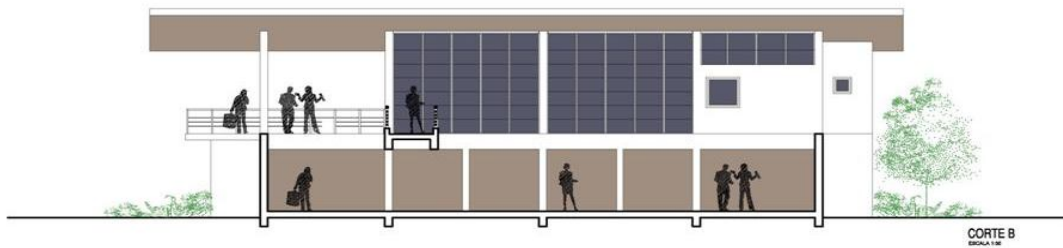
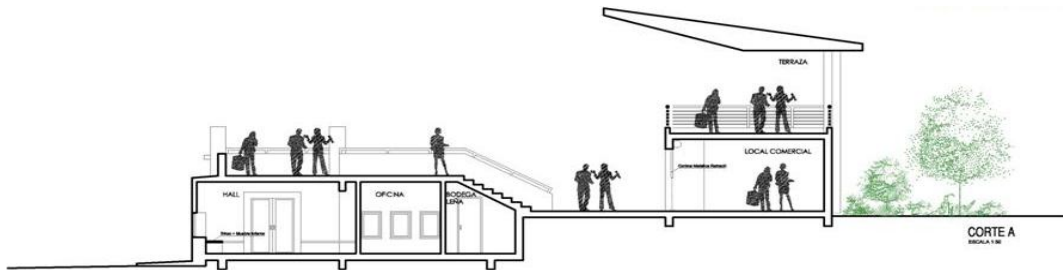
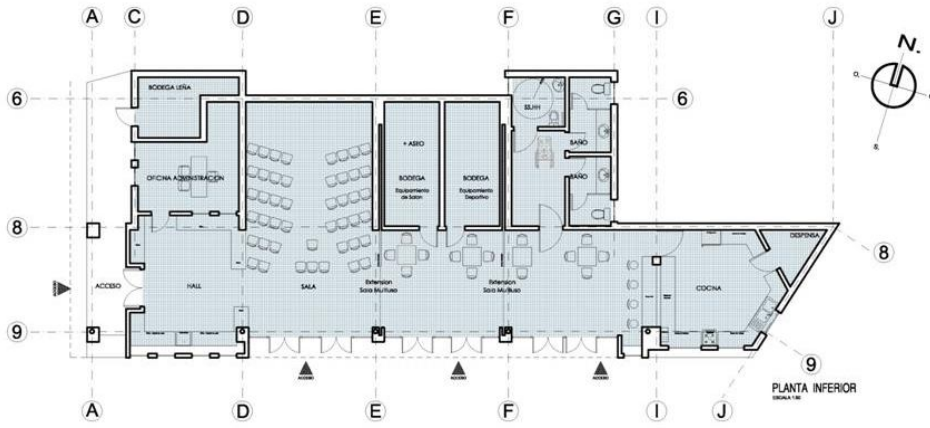


En la alternativa número 2, como ya les había comentado, se deja el sector delantero, y se rescatan los locales originales que estaban en un principio, ya no sería una sede social, sino que existiría actividad comercial. En la parte de la terraza se incorporarían unos 6 kioscos para la venta, y en la parte alta se incorporaría una sala de multiuso, que pudiera ser un restaurante, o una cafetería, con baños, y terraza, o bien una sede que se pudiera entregar en comodato, y en la parte baja se mantiene el programa de la alternativa anterior.





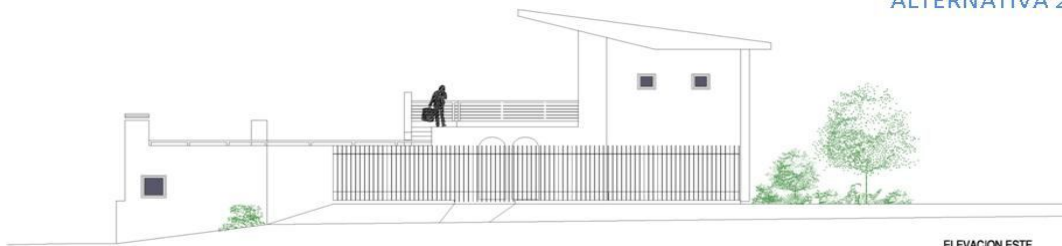
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



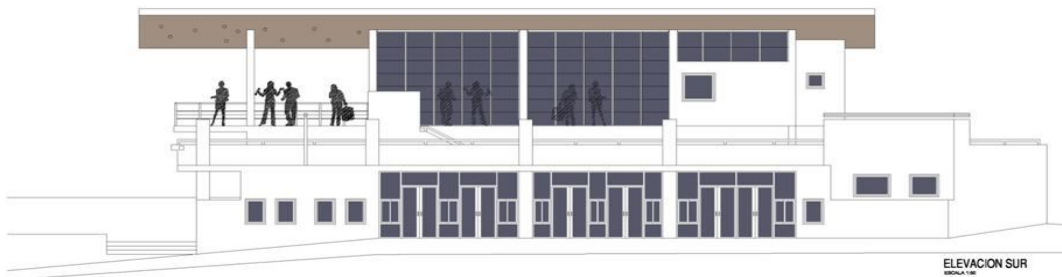


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALTERNATIVA 2



ELEVACION ESTE
ESCALA 1:50

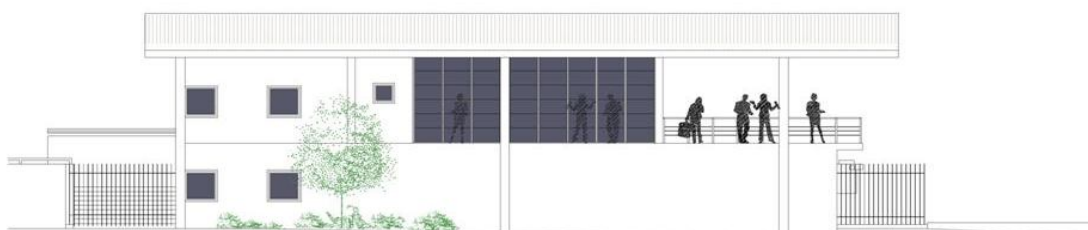


ELEVACION SUR
ESCALA 1:50

ALTERNATIVA 2



ELEVACION OESTE
ESCALA 1:50



ELEVACION NORTE
ESCALA 1:50

**MERCADO PERIFERICO
RAHUE ALTO**
ANTEPROYECTO DE RECUPERACION

ALTERNATIVA 1: \$ 77.393.815.-

ALTERNATIVA 2: \$ 108.770.850.-

*FEBRERO DE 2011

PRESIDENTE CARRILLO: " Gracias don Jorge Bello, consultas señores
Concejales"

CONCEJAL BAEZA: "Me parece que cuando solicitamos este tema la semana pasada, habíamos tomado el acuerdo de representar a nivel nacional del SERVIU las posibilidades, creo que a pesar, de lo que contó don Claudio Donoso, podría ser una alternativa de representar, e informar que estas alternativas de propuestas se nos solicitaron en un momento, y que se presentaron a tiempo, y que SERVIU tomó otra decisión, y tratar de representar al Director Nacional de que verdaderamente hay posibilidades de generar un proyecto mucho mejor que la venta de este mercado".

PRESIDENTE CARRILLO: "Me parece bien que el SERVIU haya tomado una decisión, pero este es un bien público, no es una empresa privada, por lo tanto, es un bien que pertenece a todos los osorninos, y a todos los chilenos, por eso sería importante saber que va hacer el SERVIU ahí, está bien que venda a un privado, pero nos gustaría saber respecto del uso de suelo, hasta que cosas se permite construir ahí, y segundo, si en esta venta se va a poner alguna recomendación al privado que quiera comprar, porque una vez que el privado haya comprado, nosotros no podemos hacer nada respecto a lo que va construir, por eso es importante saber, que es lo que permite el uso de suelo construir ahí, me gustaría solicitar esa información".

SEÑOR BELLO: " Esta zona se ubica en el sector H3, y permite el uso de suelo de comercio, sede social, vivienda, no tiene un uso asignado de equipamiento, de hecho el loteo tampoco lo tiene con tanta claridad manifestado de esa forma".

PRESIDENTE CARRILLO: "Supermercado con venta de bebidas alcohólicas, se permite".

SEÑOR BELLO: " En H3 en ciertas calles, la calle Guillermo Schenke tiene un ancho menor, no estaría dando para una patente de alcoholes en este caso, solamente local comercial".

CONCEJAL BAEZA: " Podemos cambiar el uso, podemos proponer que sea ahora, bien de uso público y así no se puede realizar la venta, no sé si eso es factible, porque eso es también una manera de limitar la situación, es decir, tenemos poderes o no, y si tenemos el poder, podemos influenciar; entonces, yo estaría por cambiar el uso de suelo".

SEÑOR BELLO: "Lo que plantea el Concejal es efectivo, uno puede determinar el uso de suelo, y establecerlo como equipamiento, por ejemplo el mall es un equipamiento, los locales comerciales son equipamiento, no hay mucha diferencia en cuanto a la propiedad de lo que es uso de suelo como equipamiento".

CONCEJAL MUÑOZ : "Presidente, nosotros tenemos una experiencia de venta de un bien que antiguamente era público, a través de SENDOS, me refiero al sector de Ovejería Alto, eso finalmente se tomó la decisión a



pesar de existir un requerimiento de parte del Municipio de Osorno, de poder obtenerlo en forma de traspaso, porque esto es administrado cuando se licitan o enajenan los bienes públicos, se traspasa a una institución que se encarga de estos procesos, y en esa oportunidad se negó la solicitud, esto fue hace 5 años atrás, y hoy día los invito a ver los terrenos que se compraron, los compró un privado, un particular, y ahí están, abandonados, y siguen ahí en las mismas condiciones porque en definitiva eso corresponde a una infraestructura que estaba en ese sector, y siguen ahí sin tocarse absolutamente nada, y las especulaciones que hasta el día de hoy existen, es que los privados tendrían las intenciones de instalar antenas para las compañías de telecomunicaciones, porque digo esto, porque en definitiva no sabemos cuál será el destino de estos terrenos, si tenemos una certidumbre, está el interés, está la propuesta del Alcalde de Osorno, que se ofició al SERVIU con fecha 23 de febrero, por lo tanto, el SERVIU como organismo público, ya sabía de cuáles son las intenciones del municipio, que es recuperarlo, a través del concepto que acá se nos acaba de manifestar, darle un uso de carácter comunitario, que yo comparto plenamente, y creo que incluso se podría pensar que la biblioteca pública que está una cuadra más allá, trasladarla a ese lugar, y concentrar las distintas actividades culturales, que podríamos desarrollar en esa zona. Y además todos sabemos que Rahue tiene problemas justamente de zonas de equipamiento, no hay excepto las sedes comunitarias que muchas juntas de vecinos afortunadamente tienen, pero espacios comunitarios que sean compartidos no existen en Rahue, porque no hay terrenos disponibles, por lo tanto, creo que hay fundamentos en el sentido de poder reivindicar este espacio, y además destinar una propuesta concreta que hace el Alcalde en el sentido de invertir ahí, es por ello, que creo que sería bueno, enviar un oficio al Director Nacional del SERVIU o al Ministro, y plantear claramente que acá el interés nuestro es hacernos cargo de esto, y así tratar de entendernos como entidades públicas, y contarles que podemos comprometer recursos para hacernos cargo de esto, por lo tanto, yo replantearía el tema, y así ver la posibilidad que nos puedan traspasar el mercado en condiciones de comodato, por lo tanto, sostengo la propuesta de insistir en este tema, porque acá hay una propuesta interesante y que además le permite resolver a muchas instituciones la posibilidad de disponer espacios para sus actividades de carácter organizacionales o culturales".

CONCEJALA UBILLA: " Creo que sería necesario, que este replanteamiento vaya adjuntado con ésta misma presentación, con la justificación y a su vez de alguna forma que el SERVIU devuelva la mano a la comunidad osornina, ya que si tuvo 10, 15 ó 20 años eso abandonado, y hoy día hay una decisión de la municipalidad de invertir; entonces, creo que hay argumentos para fundamentar esta presentación, y me adhiero a la moción de reinsistir en el tema y aunque eso se llame a licitación, también hay que estar atento a lo que va a pasar con la licitación, ya que hay que ver las condiciones en que va a quedar eso, porque ahí hay que demoler y después invertir, porque también hay una responsabilidad que tiene cualquiera persona que se adjudique eso, en mantener una cosa

ruinosa; entonces, quizás nosotros podríamos hacer acciones de obras ruinosas, para que eso se demuela y eso va a significar que el que va a adjudicar, va a tener que partir invirtiendo”.

CONCEJALA URIBE: “ Yo también comparto el hecho de poder recuperar ese recinto, creo que la exposición que hizo el señor Bello, demuestra que se encuentra en deterioro total, por lo tanto, como decía el Concejal Muñoz, esto se puede ocupar trasladando la Biblioteca o para una sala de eventos, algo cultural, por ello, apoyo la moción de los colegas para poder recuperar este lugar y que el municipio se haga cargo de la restauración”.

CONCEJAL BAEZA: “ Presidente, creo que no son excluyentes ninguna de las dos opciones, creo que tomar acciones de este tipo hace que nosotros tengamos una visión dura, una visión que sea particularmente defensora del sector de Rahue y de sus espacios públicos, creo que es importante, no mostrar flaqueza, en qué sentido, no porque que vayamos a pedir las cosas, mostremos que es más inteligente, mostremos que tenemos el espacio, que tenemos el dinero, que tenemos las ganas de hacer las cosas, las ganas de administrarlas, nos baste, porque hay veces que las decisiones son exactamente políticas, y si hay algún interés creado, podemos frenar ese intereses creado, cambiando el uso de suelo, creo que las dos cosas son incluyentes, no excluyentes”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Tomando la opinión de mis colegas Concejales quiero proponer tres cosas, primero hacer presente al Alcalde don Jaime Bertin, reinsistir en que el municipio quiere hacerse parte de la recuperación de ese espacio público, también solicitar la factibilidad de hacer el cambio de uso de suelo, en ese sector a través del Plano Regulador, y tercero, oficiar al señor Ministro con copia al señor Gobernador solicitando que se suspenda la venta del Mercado Periférico de Rahue Alto, hasta que se pueda discutir este tema en profundidad de lo que hoy día Osorno requiere, específicamente Rahue en lo que es espacios públicos para la comunidad”.

CONCEJALA UBILLA: “ Siento que la petición de reinsistir tiene que ser fundamentada con la solicitud de suspensión, pero no me parece que uno como Concejo Municipal pueda pedir interferir en otro servicio público en sus facultades privativas; entonces, nosotros estamos en la instancia de solicitar lo que corresponde, pero no exigir que eso no se licite, o sea, nosotros podemos pedirlo, pero no podemos exigirlo”.

PRESIDENTE CARRILLO” : Bien entonces, reinsistimos en el tema y solicitamos al señor Ministro nuestros requerimientos, votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de expresar al señor Alcalde el interés del municipio

en querer hacerse parte de la recuperación del espacio público del Mercado Periférico de Rahue Alto. Asimismo, solicitar ver la factibilidad de cambiar el uso de suelo en ese sector a través del Plano Regulador. Y que se pueda oficiar al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, con copia al señor Gobernador, con el fin de conversar el tema sobre la venta del mercado Mercado Periférico de Rahue Alto.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Alexis Casanova.

ACUERDO N°255.-

7º) El señor Presidente retoma el punto 5º de la Tabla. ORD. N°61 DEL 12.07.2011, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°44, ID 2308-55-LP11 "Centro Rehabilitación Pampa Alegre" al oferente CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA., por un monto de \$44.661.966.-, incluido IVA, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

PRESIDENTE CARRILLO: " Retomamos el punto, que había quedado pendiente, en espera del nombre del propietario de la constructora San Ignacio Ltda."

SEÑOR DONOSO: "Es una sociedad formada por Edmundo Velásquez Mansilla, José Reyes Padilla, y Juan Carlos Reyes Padilla, son tres propietarios, y tienen domicilio en Osorno, el acta de constitución de esta empresa, ha sido enviada en estos momentos a los correos electrónicos de los señores Concejales".

PRESIDENTE CARRILLO: " El colega José Luis Muñoz, había pedido la presencia de la doctora Ximena Acuña".

CONCEJAL MUÑOZ : " Básicamente quería solicitar a la doctora Ximena Acuña, que nos pudiera contar detalle en que consiste este Centro de Rehabilitación, ya que mis dudas tienen que ver con que si se van a concentrar los distintos centros de rehabilitación que existen en cada CESFAM o se va a crear uno nuevo, y en definitiva el financiamiento que va a recibir este Centro de Rehabilitación va ser con cargo per cápita o van a tener recursos adicionales".

DOCTORA ACUÑA: " Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, esto tiene un costo de \$50.000.000.- aproximadamente con financiamiento municipal, está inserto dentro del patio del CESFAM de Pampa Alegre, porque el Centro de Salud Familiar de Pampa Alegre tiene

rehabilitación desde el punto de vista respiratorio, no tiene desde el punto de vista físico; entonces, una de las preocupaciones del Director de ese Centro de Salud, y lo conversó con el señor Alcalde, era la rehabilitación física de la población, el objetivo de población son alrededor de 21.000.- habitantes que es la población inscrita en el Centro de Salud Familiar, este va a actuar autónomo desde el punto de vista de los otros centros de rehabilitación, y este sería el tercero. Fundamentalmente es para discapacidad física, y los costos de operaciones están a cargo del Departamento de per capita, Kinesiólogo tenemos en estos momentos, Terapéutica Ocupacional que es difícil encontrar tenemos dos, una en la V Centenario y otra en Marcelo Lopetegui y probablemente que las horas de Marcelo Lopetegui que son 11 horas, vayan a terapia ocupacional, pero Kinesiólogo hay”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Es bueno esto, porque en definitiva el Concejala Alexis Casanova, tiempo atrás pidió que podíamos tener una Teletón, en Osorno, eso no ocurrió, quedó en Valdivia, pero también ahí tenemos una limitante que finalmente la Teletón solamente atiende a niños, pero la población adulta el Hospital Base, pero entendemos que también ahí hay problemas, no hay una atención permanente a personas que requieran de un tratamiento de rehabilitación de carácter física, por lo tanto, yo destaco valoro esta iniciativa, porque creo que apunta en términos de hacernos cargo, ya no por primera vez, sino que lo hemos estado haciendo a través del Pedro Jáuregui, ahora en el CESFAM de la V Centenario, por lo tanto, quiero destacar eso, y creo que es una buena decisión, en términos de incorporarlo como casi una política comunal, de hacernos cargo de la rehabilitación de los adultos de la comuna de Osorno y de los niños también”.

DOCTORA ACUÑA: “ Cuando uno tiene un modelo de atención integral, un modelo o una mirada biopsicosocial y durante todas las diferentes etapas del ciclo vital de los seres humanos, de la familia, es obvio que la rehabilitación no puede estar fuera, Marcelo Lopetegui que es el Centro de Salud que está céntrico, es el primer Centro de Salud Familiar en Chile, que ingresa una unidad de rehabilitación, por lo tanto, hoy día, con las metodologías de inversión, de los Centros de Salud, es obligatorio, que tienen que tener unidades o salas de rehabilitación insertas, Pampa Alegre, todavía no tenía esa cláusula, pero ya V Centenario la tiene introducida y es obligatorio a nivel de todo centro de salud familiar que se haga, el proyecto médico arquitectónico tiene que incluir una unidad de rehabilitación”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Muchas gracias doctora, creo que han quedado despejadas las dudas”.

CONCEJALA URIBE: “ Pero los anteriores centros tienen la posibilidad de tener una sala de rehabilitación”.

DOCTORA ACUÑA: " Ovejería tiene aprobado hoy día su proyecto de inversión, por lo tanto, en esos 770 metros cuadrados que se van a ampliar, va inserta una unidad de rehabilitación, Rahue Alto tiene 1.200 metros cuadrados aprobados RS, y que estamos trabajando en estos momentos en el convenio y en el PMA (proyecto médico arquitectónico), también tiene inserto una unidad de rehabilitación, estarían excepto Pedro Jáuregui, que no lo hemos tocado todavía, porque este va a tener una unidad rehabilitación, una vez que se remodele completo, porque este centro tiene que tener una remodelación integral del edificio, pero una vez que las poblaciones estén separadas de la V centenario, y de lo que corresponde de Rahue Bajo, al final todos van a tener".

PRESIDENTE CARRILLO: " Aclaradas las dudas, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°44, ID 2308-55-LP11 "Centro Rehabilitación Pampa Alegre" al oferente denominado CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LIMITADA, por un monto de \$44.661.966.- incluido I.V.A., en un plazo de ejecución de 75 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°61 de la Secplan, de fecha 12 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°256.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°434, DEPTO. SALUD. ANT.: DELIBERACION N°170/2011. ACTA S. ORDINARIA N°24 DEL 05.07.2011. MAT.: ENVIA NOMINA DE MEDICOS APS. OSORNO, 12 JULIO DE 2011. DE : DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente y de acuerdo a lo solicitado en Ord. mencionado en el antecedente, adjunto envío a Ud. Nómina de Médicos por Centro de Salud Familiar, Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U) y Unidad Médico Atención Domiciliaria (U.M.A.D.).

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO.»



CONCEJAL VARGAS: "La doctora muy gentil nos ha enviado, la nomina de los profesionales médicos que trabajan en nuestros CESFAM, respecto a la cantidad de profesionales que trabajan en cada CESFAN, ¿es un personal suficiente para atender a nuestra población?".

DOCTORA ACUÑA: " Estamos hablando de recurso humano médico, no hay otros profesionales, son solamente médicos, los cupos de médicos, o los médicos por habitante, están dados por las poblaciones inscritas; entonces que obviamente que Marcelo Lopetegui, es la que hoy día tiene una población inscrita enorme, en el último corte del per cápita, se fue con alrededor de 41.000.- habitantes inscritos, seguramente una vez que llegue a FONASA van a realizar la selección y las personas fallecidas, no estarán en esta lista, y los que se trasladaron tampoco, y así bajará a 39.000 ó 40.000 habitantes, lo que significa que ese Centro de Salud está un poco colapsado, si yo lo divido por la cantidad de jornadas que hay en estos momentos de médicos que son 11, jornadas de las cuales, algunas con 22 y 33 horas, me da alrededor de un médico por 4.000 habitantes, eso no es suficiente. Lo ideal es tener un médico por 2.500 ó 3.000 personas, pero con esta cantidad uno queda más o menos tranquilo, la situación de la demanda está satisfecha o por lo menos relativamente 3 ó 4 días, hoy día en definitiva, nosotros tenemos un problema de horas médica, ustedes vieron con la información que les envié, los médicos que trabajan en los centros de Salud, que son los que tienen 44 horas, y son los mismos que trabajan en el SAPU, son los mismos que hacen extensiones horarias, porque no tenemos más ingreso médico, y tuvimos un concurso recién, y yo comentaba hoy día en la mañana, que el concurso era para 7 cargos y postularon dos, que ya están trabajando con nosotros, solamente postularon para quedar de planta indefinida, y no ha contrata; entonces, es un problema serio, un problema nacional, es un problema de política nacionales, de formación médica".

CONCEJAL MUÑOZ : " Sin embargo lo que uno visualiza, porque es la realidad del hospital base, que hoy día se expone a través del diario local, es crítica, pero otra cosa es lo que ocurre con los médicos que trabajan en los Centros de Salud Familiares, sin embargo, aparentemente a través de la decisión de la Universidad Austral de Chile, en términos de poder generar una sede aquí en Osorno, y formar médicos, eso nos pondría en el corto plazo resolver parte de este problema, o no necesariamente".

CONCEJAL BAEZA: " Primeramente, la sede ya está funcionando, ya tenemos los primeros egresados, son 10 alumnos por año. Los primeros egresados fueron 4 y ya están contratados dentro de la zona, pero respecto a la consulta del Concejal José Luis Muñoz, esto no va a solucionar el problema, porque es muy poco el volumen y muchos de ellos van a postular a becas primarias, y dependiendo de los mejores alumnos generalmente postulan a la especialización en seguida. Este análisis lo estoy haciendo de otra manera, y tiene que ver un poco con lo que significa las horas, ya sean horas de atención, horas de enfermedad,



horas de crónicos, se hace la diferencia entre cada una de ellas, porque si uno esto lo lleva a la práctica, ve que la gente considera un control médico por patología, cuando está enfermo va a consultar, lamentablemente los controles crónicos, cuando tiene que ir a buscar sus remedios, cuando tienen que ver al doctor por una diabetes mal controlada, etc., se considera no un control; entonces, no es una cosa libre, se cita al paciente para eso, mientras que la medida de lo que la gente quiere, es cuando uno está enfermo y ver al doctor, ese punto, ese nivel de horas, es mucho más crítico que lo que nos está mostrando ahora, es mucho más deficitario, tenemos muy pocas horas para atención, atención directa o de enfermos, es por eso que se recargan los servicios de urgencias y los SAPUS, bajo esa perspectiva, la única manera de ser competitivo es mejorando los precios, lamentablemente nosotros tenemos que ver que el mercado que existe a nivel nacional de médicos, se pelea, si nosotros queremos tener médicos, debemos mejorar sus condiciones, debemos mejorar sus sueldos y mejorar las condiciones locales, porque bien lo ha dicho la doctora, se ofrecieron 7 cargos y postularon muy pocos, por qué ocurre esto, porque no hay conciencia social en los médicos, esto tiene que ver que el área médica privada también les beneficia, pero también tiene que ver con la disponibilidad del futuro que tú estás haciendo, o sea, si tú quieres hacer un futuro en la medicina, tienes que estudiar, y tienes que tener una carrera funcionaria, tú te sacrificas 5 años trabajando como médico general, para lograr una especialidad, eso es lo habitual, no todos tienen la voluntad de servicio como lo ha tenido la doctora, en el sentido de hacer una medicina familiar y explorar la medicina familiar; entonces, es complejo, nosotros tenemos que hacernos competitivos en el mercado como médico, y no vamos a hacer competitivos, sino no le estamos dando regalías, facilidades para hacer cosas o facilidades para educarse a futuro o le subimos el sueldo, o sea, la solución de esto es mucho más complejo”.

CONCEJALA UBILLA: “Cuando se llama a concurso, se puede incentivar respecto a lo que habla el doctor Baeza, sobre pagar una Beca, también quisiera saber cómo se publicita este llamado de concurso, qué relación existe con las facultades de medicina, con los centros médicos, se publica a nivel nacional o a nivel local”.

DOCTORA ACUÑA: “Nosotros tenemos inserto dentro del Estatuto N°19.378.- la forma de publicación, los días en que se publican, que es un mes y durante los fines de semana, es a nivel nacional, regional y local, esta vez me consultaron porque costaba \$3.500.000.- a nivel nacional, se publicó en el Mercurio, y en diarios de Temuco, al Sur, cuando se lanza a concurso estos cargos, no se habla el tema de las becas, aproximadamente cuando están dos o tres años con nosotros, uno los va llamando, dependiendo en definitiva a que especialidad va, porque uno va conversando con ellos durante estos dos años, y uno puede saber cómo son sus expectativas, porque si va a seguir cirugía, a nosotros no nos conviene tener un doctor con esa especialidad, porque para eso están



los hospitales, nos sirven los médicos que quieren seguir la especialidad de pediatría, y nosotros perfectamente podemos financiar becas de pediatría o también médicos de medicina interna y médico de familia con mayor razón, porque son los médicos que necesitamos. Pero obviamente yo hablaba de la formación de una política nacional, porque cuando se forman médicos para hospitales, se tienen médicos para hospitales; entonces, es obvio que por mucho que uno incentive, probablemente en lo económico, si a lo mejor podríamos tener más médicos a lo mejor, pero si tenemos médicos que forman médicos hospitalarios, van a formar médicos hospitalarios, por lo tanto, el estudiante de medicina egresa pensando en hospital, porque nadie le dio la opción y nadie sabe lo que puede desarrollarse un médico en la atención primaria; entonces, por eso que les digo que es un tema muy gravitante hoy día, el 80% de la población consulta en la Atención Primaria y los médicos prácticamente tienen un ramo, en 7 años, que tiene que ver con la Atención Primaria; entonces, el 10% de la población ó el 7% se hospitaliza, y sin embargo, casi todas las políticas van a fortalecer hospitales”.

CONCEJAL BAEZA: “Me parece un análisis cercano a la realidad, la diferencia que puedo decir de una u otra manera, es que el problema de Salud, hay que solucionarlo, porque si yo voy a tener un colega 3 años aquí, y después se quiere ir a cirugía, que en esos 3 años me trabaje bien, por lo tanto, si él considera que esos 3 ó 4 años que va a trabajar aquí, le van a servir para hacer su especialidad, que bien, pero que esos 3 ó 4 años que los trabaje y me satisfaga mi población. Por lo tanto, vuelvo a lo mismo, creo que es una conversación muy larga, pero aquí el problema es uno, solucionar la demanda de la población por Salud y la Salud está en la Atención Primaria que nosotros tenemos, por lo tanto, nosotros necesitamos médicos, es decir, tenemos que mejorar los incentivos, tanto incentivo educacional como monetario, mientras no tengamos ese punto, no vamos a tener médicos, y vamos a tener el mismo conflicto con el Gabinete Psicotécnico”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sabemos que el tema de los médicos no es un problema de Osorno, es un problema nacional, y hoy día este municipio, hace un gran aporte para lograr sostener la Salud Primaria, cercanos a los \$400.000.000.- y sin embargo vemos que no es suficiente. Por lo tanto, aquí tiene una gran tarea el Ministerio de Salud creo que el Gobierno tiene que asumir esta responsabilidad y como les digo no es un tema local, es un tema nacional, el déficit de médicos es a nivel nacional, por lo tanto, podemos darnos mil vueltas debatiendo el tema, pero si no hay médicos que quieran hoy día trabajar en la Salud Primaria es muy difícil poderlo solucionar”.

CONCEJALA UBILLA: “Una sugerencia, doctora Acuña, el año pasado hubo aquí un Congreso de Médicos de Atención Primaria, por ejemplo, como resultado de ese congreso, se oficia alguna de las universidades planteando lo que usted decía, que estamos formando médicos de hospitales y no estamos formando médicos de consultorios, se canaliza

eso, mi sugerencia es que nosotros lo canalizáramos a través del Ministerio y a través de las universidades también, porque no sacamos nada de tener un debate aquí, si nosotros no lo traducimos a las instancias correspondientes”.

DOCTORA ACUÑA: “ Se canaliza, pero el señor Alcalde igual me pidió una carta, para enviar al Ministerio, con la visión que nosotros tenemos, somos médicos que trabajamos como 27 años en la Atención Primaria, y plantear esto de una política diferente”.

CONCEJAL VARGAS: “Doctora desconozco las estadísticas, pero siempre escuchamos a través de los medios, la queja de los doctores, que se llena la atención de urgencia del Hospital en los fines de semana, y también veo que se trabaja de 18:00 a 24:00 hrs., la atención del SAPU, que pasa si un vecino de la Schilling se enferma después de las 24:00 hrs. no hay posibilidad de ir al SAPU, tienen que venir directo al hospital, se ha visto la posibilidad de extender el horario después de las 24.00 hrs. ya sea con una enfermera o alguien especializado”.

DOCTORA ACUÑA: “Nosotros tuvimos por muchos años la experiencia del SAPU con horario extendido, que es el SAPU Pedro Jauregui y era toda la noche, y teníamos un o dos traslados al mes al hospital, eso era lo que atendíamos a las 2:00 de la mañana; entonces, nosotros con todas esas estadísticas, además teníamos un déficit de \$90.000.000.- al año del SAPU, hablamos con el Ministerio, y decidimos que en todos los SAPU se quedará hasta las 12:00 de la noche el médico, y después para adelante estuviera un técnico, un chofer y un auxiliar, y cualquier cosa que sucediera de urgencia, que se traslade al Hospital, pero en definitiva la gente en ese sentido, la urgencia real, llega a los hospitales”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Yo tengo una percepción un poco distinta a lo que plantea don Emeterio, porque no es un problema nacional, porque si uno analiza la información, que hoy día se entrega a través del diario de Osorno, mientras más concentración exista en el territorio nacional hay menos problemas de relación entre doctor y paciente, es decir, en menor escala se presenta este déficit de la carencia de doctores, eso es lo que se muestra en el fondo, me imagino que eso debe ser similar en relación a los Centros de Salud Familiar, y creo que hay razones que fundamenta eso, en la Región Metropolitana o en las grandes urbes de nuestro país, hay más posibilidades de desarrollo profesional de los médicos para especializarse como médico internista o cirujano, en fin, por lo tanto, creo que la propuesta no está en resolver un problema que es nacional, creo que hay un problema en los extremos de nuestro país, que se acrecienta mayormente en la parte de la zona norte, pero también desde Temuco al Sur, por lo tanto, creo que hay que plantearlo desde ese punto de vista, por qué no permitir en este caso cancelaciones de remuneraciones diferenciadas por zonas en donde hoy día se está presentando el problema, porque eso se traduce en un incentivo, pero eso también tiene que ver con un tema de financiamiento, porque no nos

olvidemos que nosotros como municipalidad igual estamos haciendo un esfuerzo importante para poder mantener todo el sistema de los Centros de Salud Familiar”.

PRESIDENTE CARRILLO: “En ese sentido, no hay mucha diferencia entre lo que planteábamos porque todo pasa por dinero, si obviamente en medida que podamos, porque es un déficit de médicos, ya que hay una encuesta a nivel nacional que dice que hay un déficit de 1.000 médicos en el país y es un problema que también está latente”.

CONCEJAL BAEZA: “Quisiera que la doctora me remitiera una copia de la carta que se va a enviar”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sobre el tema quisiera sacar un acuerdo, ya que usted nos ha informado que el señor Alcalde está dispuesto a mandar una carta al Ministerio de Salud, explicando la situación y haciendo un planteamiento como Municipio, sería bueno sumarnos nosotros como Concejo respaldando esa demanda que el Alcalde va a oficiar al Ministro de Salud”.

DOCTORA ACUÑA: “Quiero recordarles, que \$2.770.- per cápita, en ninguna parte del mundo se atiende un paciente con 5 dólares, y estos años ha sido donde más se ha subido \$300.- por persona, o sea, realmente es triste”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Señores Concejales están de acuerdo con lo que se ha planteado”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de manifestar al señor Alcalde, el respaldo del pleno para oficiar al señor Ministro de Salud, para indicarle el problema de carencia de médicos en el área de Salud Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°257.-

2.- CONCEJAL CASANOVA: “Quiero dar cuenta de la reunión, producto del acuerdo N°240 de la Comisión de Educación, que se realizó el día viernes pasado a las 15:00 hrs. En la cual asistió don Luis Salamanca, don Jorge Raddatz, Concejal Carrillo, Concejal Muñoz, la señora Marianela Huenchor y participaron dirigentes de 3 de nuestros 6 liceos de la comuna de Osorno, el Liceo Carmela Carvajal, el Liceo Eleuterio Ramírez, y el Instituto Comercial, en esa reunión en general se tomaron 3 acuerdos, el primero fue que los estudiantes, manifestaron

que no van a deponer el paro hasta que la educación sea Estatal; el segundo acuerdo fue que manifestaron que no van a deponer el paro hasta que la educación no sea traspasada de las Municipalidades al Estado y el tercer acuerdo, fue una propuesta del Concejal José Luis Muñoz, de poder abrir el diálogo, socializar más esta problemática con los distintos actores sociales de la comuna. Bueno estos fueron a grandes rasgos, los tres acuerdos que se tomaron y que se iban a dar a conocer acá en el Concejo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Respecto al tercer acuerdo planteado por el Concejal Muñoz, sobre que el debate se podría hacer extensivo a las poblaciones, socializarlo más hacia la comunidad, y esto tiene una participación en conjunto con el Municipio, porque nosotros tendríamos que entregar las condiciones en los barrios para que esto se pueda desarrollar, ya sea aportar con una sede social, y algún elemento de amplificación para que estos debates o diálogos se puedan llevar a fines, no sé si hay acuerdo de este Concejo, solicitar al señor Alcalde, poder manejar esta situación y apoyar a los estudiantes para que puedan socializar este tema con la comunidad”.

CONCEJALA UBILLA: “Yo sugeriría que se hiciera una consulta, de cuánto tiempo va a durar este tema, porque sino parece solamente como una declaración de intenciones, pero quién se va a responsabilizar de esto, quien lo va a liderar, la administración, el Departamento Educacional, el Concejo Municipal, la Alcaldía, etc., si esto va a durar un u ocho meses, pienso que se tendría que trabajar un poco más”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Me parece muy atingente su consulta, le pediría a la Administración Municipal, en conjunto con el D.A.E.M., que nos pudiera hacer llegar, primero la factibilidad de poder hacer esto, segundo la factibilidad de poder apoyar esta iniciativa y tomar una decisión en Concejo para plantearse al señor Alcalde”.

3.- CONCEJAL CASANOVA : “Tiempo atrás indique un oficio a Transito, la posibilidad de poder aumentar la fiscalización y también la educación para los ciclistas, que hoy día circulan por nuestra ciudad, lamentablemente este tema se ha venido planteando hace bastante tiempo. Durante estos días ha habido bastante neblina, y se hace dificultoso la visión de los ciclistas, que todavía algunos usan ropa oscura y sin ningún tipo de objeto reflectante, ni luces y cintas; entonces, creo que están propensos a un accidente en cualquier minuto. Cuando yo planteé este punto, el señor Alcalde tomo con bastante entusiasmo la idea y dijo que iba a realizar un plan con algunas unidades del Municipio. Me gustaría saber en qué estado se encuentra, ese tema, porque hasta el momento continúan los ciclista iguales, y no hay nadie que los fiscalice, porque también son un peligro para la integridad de las personas, porque un accidente con ellos genera

consecuencia para ambos lados; entonces, quisiera reinsistir en este tema, para que Transito en conjunto con Carabineros, pudiera fiscalizar a los ciclistas, para que utilicen objetos reflectantes en las noches.

PRESIDENTE CARRILLO: "Se solicitaría a la Dirección de Tránsito que nos haga llegar un informe, para ver en qué etapa está lo solicitado anteriormente por el colega Casanova".

4.- CONCEJAL CASANOVA : " Y tercer punto señor Presidente, quisiera que se oficiara al Ministerio de Obras Públicas, a fin de saber cuáles son los valores que se están pagando por metro cuadrado, en la expropiación de la construcción de la futura doble vía de la Ruta 215, al parecer hay una diferencia de los valores que en algún minuto se calcularon para ser pagados, a los valores que actualmente se están ofreciendo a los distintos pequeños agricultores y dueños de terrenos en la Ruta 215. Entonces, quisiera saber cuáles son los valores que se están ofreciendo por la expropiación, segundo si los valores son comparativamente inferiores a los que se cancelaron a la primera etapa de la ruta 215, y tercero, si esto ha sido socializado con los dueños de estos terrenos".

PRESIDENTE CARRILLO: "Solicitaríamos a la Alcaldesa subrogante, que a través de un oficio se pueda consultar al Ministerio de Obras Públicas".

CONCEJALA UBILLA: " En relación a esa misma materia, si existe una diferencia muy significativa entre lo que se pagaba y lo que se está ofreciendo ahora, el procedimiento de expropiación contempla el reclamo respecto del monto de la tasación, y lógicamente tú tienen un muy buen argumento, porque no pueden haber variado en forma tan significativa, por lo tanto, la gente igual tiene la posibilidad de reclamar judicialmente por esa expropiación, la única dificultad respecto a la materia, es que es competencia del Tribunal de la Corte de Apelaciones de Valdivia".

5.- CONCEJALA URIBE: " Quisiera saber si se tomó algún acuerdo, respecto a los recambios de los semáforos, ya sea, en la mantención de ellos, porque como muy bien dice el Concejal Casanova, a veces no se pueden visualizar muy bien el cambio de luces de estos".

PRESIDENTE CARRILLO: "Solicitamos un informe a la Dirección de Transito, para que nos haga saber que tipo de mantención se le ha hecho en este último tiempo, y si existe la posibilidad de algún cambio de ellos a futuro".

6.- CONCEJAL MUÑOZ : " Este punto tiene relación, con una contestación que hace don Claudio Donoso, respecto a

la factibilidad de ampliar una tercera vía en la Avenida de Portales, producto de la alta congestión que hoy día presenta esa Avenida, por lo tanto, quisiera consultar porque no me queda claro el tema, ya que don Claudio habla de que estarían listos los estudios de ingeniería, están listos, están aprobados, también se habla de un financiamiento, y con cargo a quién estaría el financiamiento, si esos recursos están disponibles de parte del SERVIU, para que sean ejecutados durante este año. Me gustaría que don Claudio Donoso, pudiera precisar respecto a este tema”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Avenida Portales, está dentro de los programas, que está trabajando dentro de todos los proyectos de Gran Ciudad, efectivamente es un proyecto del SERVIU, pero lo que yo señalo, que sí eso está considerado dentro de la propuesta, pero no sé si el SERVIU ha avanzado mayormente en ese tema”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Creo que hay dos temas, uno es el proyecto definitivo de la Avenida Portales, que va a resolver un nuevo proyecto entre Baquedano, y el nuevo acceso al puente San Pedro, pero más bien, yo quería preguntar factibilidad inmediata, porque el proyecto grande, lo vamos a resolver de aquí a 2 ó 3 años con suerte, pero hoy por hoy, el nudo del conflicto de la congestión vehicular, la tenemos entre Ramírez y el acceso al Puente San Pedro; entonces, la propuesta está orientada a poder disminuir el bandejón central y habilitar definitivamente 3 vías para poder mejorar justamente la congestión vehicular; entonces, en el fondo lo que quiero plantear, si eso es factible llevarlo a cabo hoy día”.

SEÑOR DONOSO: “Si es factible, lo que yo señalo es factible, pero abría que hacer el estudio”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Y eso quién lo hace”.

SEÑOR DONOSO: “Lo hacemos nosotros”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Se podría mandar para que realicen el estudio”.

SEÑOR DONOSO: “Se hace una modelación de cómo funcionaria, y los beneficios que podría aportar”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Por lo tanto, se solicitaría a Secplan, que haga el estudio de factibilidad para eliminar el bandejón central o parte del bandejón central, para crear una tercera vía en la avenida Portales”.

7.- CONCEJAL MUÑOZ : “Quisiera preguntar a la Directora de Tránsito a la señora Edith Quezada, si nos pudiera informar

respecto a los accesos del nuevo Supermercado Santa Isabel en Avenida República, si se hicieron los estudios de impacto vial, y si están aprobados, y básicamente en qué consiste la intervención que se va realizar en el acceso del supermercado. También hay en curso un diseño de mejoramiento de la Avenida República, y si eso es compatible con los diseños que entiendo que casi están aprobados”.

Se integra a la mesa la señora Edith Quezada, Directora de Tránsito (s).

SEÑORA QUEZADA: “Buenas tardes, el estudio del supermercado, está en vías de ser aprobado, todavía faltan algunas recomendaciones, que ellos tienen que subsanar y ahí nosotros aprobaríamos, y por supuesto que está concordante con el proyecto de remodelación de la Avenida República”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Podemos conocer para el próximo martes en detalle cómo quedarían los accesos, pensando en la protección de los peatones, si se van a instalar algunos cruces regulados, pasos peatonales, refugios peatonales, etc.”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sería bueno saber, cuáles son las acciones de mitigación que va a tener el sector, porque también fui testigo que se han cortado algunos árboles, y fui a hablar con los encargados de la obra y me hicieron saber que también tenían autorización del Municipio para cortar estos árboles, y que había un plan de reforestación, por lo tanto, me gustaría saber toda esa información, es factible que pudiera venir a exponer para que nos explicará, cuáles son todas las medidas de mitigación que se están tomando para calle República, en donde se está instalando el Supermercado Santa Isabel”.

SEÑORA QUEZADA: “ No hay problema”.

8.- CONCEJALA UBILLA: “ Quisiera saber el estado de avance del Plan Regulador, que de acuerdo a la última información que se nos entregó, estaría listo en diciembre de este año”.

Se integra a la mesa don Jorge Bello, Asesor Urbanista, Departamento de Proyectos SECPLAN.

SEÑOR BELLO: “ Nosotros hicimos un oficio, informando al señor Alcalde el estado, del Plan Regulador, y nosotros a principio de enero hicimos el ingreso a lo que sería la etapa de aprobación Medio Ambiental del Plan, y nos enteramos que en esa oportunidad, que el 28 de diciembre había salido un dictamen de Contraloría que hacía que el ingreso a la evaluación Ambiental, tenía que hacerse como la Ley establecía, y aquí me remito al 26 de enero de 2010 cuando se creo el Ministerio de Medio Ambiente, se modificó la Ley de base de Medio Ambiente, la Ley 19.300.- que crea justamente este Ministerio y cambia un poco la figura de la



CONAMA, los planes reguladores ingresaban a la CONAMA y ahora ya no, ingresan ahora a lo que se denomina Evaluación Ambiental Estratégica, a partir de ese día el 20 de enero, también establece en el artículo 7° que el Ministerio de Medio Ambiente, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, tenían que haber creado un reglamento, que fijaba los plazos, procedimientos y forma de realizar esta evaluación ambiental estratégica, respecto de los planes reguladores, planes y programas. Hasta la fecha como bien se estableció en este dictamen de Contraloría, no se había creado ese reglamento y por ende la gente estaba ingresando a las Municipalidades los planes reguladores a la antigua CONAMA como se hacía desde siempre, pero todo eso paró el 28 de diciembre, y el reglamento hasta la fecha no se ha creado tampoco, supuestamente tendría que haberse creado lo antes posible, desde el minuto que apareció la ley, pero ahora es posible que recién salga el 2012 este reglamento; entonces, como el dictamen de Contraloría nos encuentra casi a semanas de ingresar nosotros también a la CONAMA, estableció ya en forma urgente, que el Ministerio de Medio Ambiente en conjunto con el Ministerio de Vivienda, creen una Guía, esta Guía viene en forma supletoria a un poco resolver este procedimiento, y forma de establecer esta evaluación ambiental estratégica, pero aún así deja varios vicios, varias cosas en el aire, motivo por el cual nosotros, y a requerimiento del señor Alcalde, porque me insiste que le de un plazo, respecto de cuánto falta para el Plan, sucede que no se puede, porque hay instancias que son Ministeriales y que no están definidos sus plazos; entonces, por ende, yo podría hablar de plazos municipales, pero no podría hablar de plazos de los organismos del Estado que participan en esta evaluación”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Esto es sumamente importante lo que usted señala, respecto al tema de que hoy día hay materias que están competentes al Ministerio, porque hoy día una de las cosas que ha escuchado públicamente, y relacionado con un tema puntual que es el tema de vivienda, es que hoy día en Osorno, no hay terrenos, y si no hay es porque justamente el plano regulador ha demorado más de la cuenta, para poder designar donde se van a realizar nuevas construcciones; entonces, creo que hoy día hay que clarificar y apurar al Ministerio, porque uno de los grandes problemas que tenemos en Osorno, es el tema habitacional, y en la medida que sigamos demorando con el Plano Regulador, este problema se nos va acrecentar cada vez más”.

SEÑOR BELLO: “ Retomando el tema, esto recién se viene a resolver alrededor del 20 de mayo, cuando el Ministerio de Medio Ambiente, nos invita a una charla de capacitación, y nos da cuenta que efectivamente en forma supletoria crearon esta guía para poder avanzar y que todos los planes reguladores que han quedado, inclusive desde el 20 de enero, y que hayan ingresado inclusive al Medio Ambiente, pero no hayan obtenido su resolución de aprobación al 28 de diciembre, todos esos proyectos parten de cero, o sea, perdieron todo el año completo, aún cuando estén a días de haber sacado su resolución, podíamos haber inclusive nosotros haber quedado en esa situación, pero como



ingresamos a dos semanas, cuando el plazo lo establece, hay procedimientos para esto, por eso es que nosotros partimos en septiembre o octubre del año pasado, y cuando nos correspondía ahora, ya que se hicieron las exposiciones, se recogió la opinión de los vecinos, hacer este ingreso medio ambiental. Y en líneas generales se han perdido prácticamente 4 ó 5 meses, de enero hasta mayo, y en estos meses que hemos estado ahora, hemos adecuado nuestra Declaración Impacto Ambiental, a lo que sería esta Evaluación Ambiental Estratégica. El procedimiento nuevo tiene varias virtudes, si partiéramos de cero con un diseño del plan, lo que hace la Evaluación Ambiental Estratégica es incorporar la variable ambiental y la estabilidad en el minuto de la formulación del plan, no así, como está funcionando hoy día, que hoy día prácticamente el plan se formula, se hacen planteamientos, se hace una propuesta, y después esa propuesta recién se evalúa y se ingresa a la parte Medio Ambiental, aún cuando igual por defecto, uno ya igual va socializando y va trabajando con los ministerios, pero no está establecido así en la Ley; entonces, después lo único que se hace es un poco medir los impactos de estas decisiones, o sea, lo que hace ésta Evaluación Ambiental Estratégica, es incorporar en la etapa de formulación, vale decir, cuando se está evaluando el Plan, todo lo que son las políticas y las tomas de decisiones, para que posteriormente, cuando se publiquen, estas decisiones ya hayan sido concensuadas y evaluadas medio ambientalmente, y que son los criterios de evaluación de este Plan, por ejemplo, se van a incorporar parámetros que van a poder permitir, si efectivamente se están cumpliendo algunas metas medio ambientales que el Plan establece, y sino se están cumpliendo habría que hacer una modificación, o hacer los ajustes que corresponden, ese es un tema nuevo, y por ende el procedimiento que un poco nos retrasa aquí, es que esta evaluación ambiental requiere también, como se incorporó al principio, obliga a la exposición por 30 días, obliga a realizar las audiencias, y eso nos está obligando un poco a retroceder en su aspecto, para justamente proceder al procedimiento que corresponde de difusión de esta parte ambiental, y este es el retraso, porque recién vamos a empezar a ingresar a esa parte, desgraciadamente, en la transición que se creo, no se establecieron mecanismos de planes regulares que estuvieran sobre la marcha, los hace a todos volver atrás”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Con la explicación que usted nos da, prácticamente estamos nuevamente en cero”.

SEÑOR BELLO: “Entre comillas no al cero, porque tenemos Plan, y tiene variables ambientales incorporadas, lo que hay que hacer ahora es adecuar nuestra declaración de Impacto Ambiental, al formato de la Evaluación Ambiental Estratégica, que si bien es un trámite no menor, pero es un tema realizable”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Cuál es el tiempo estipulado de eso”.



SEÑOR BELLO: "Dentro de este mes, es posible que terminemos de evaluar nuestra propuesta, para hacer el procedimiento, que se realiza de la siguiente forma: Se elabora un informe y se entrega a los distintos Ministerios, y se les hace las consultas, lo mismo que íbamos a realizar ahora en la etapa de la CONAMA, por ejemplo se invita al Ministerio de la Vivienda, Bienes Nacionales, entonces, toda esta discusión se va a tener en esta etapa, se lleva un consolidado y eso después se rebaja junto con los criterios de evaluación, y de evaluación de factores para ver si funciona este plan, y después eso se llama informe ambiental, este es el que yo les digo que se publica, junto con el Plan y es parte de la memoria del Plan, y se expone por 30 días también todos los procedimientos que hemos tenido anteriores. En parte nos obligan a retomar cosas que antes no existían, ya que no existía el reglamento, pero este es un problema que tienen todos los planes reguladores, seccionales, planes regionales, que no hayan tenido su resolución desde el 26 de diciembre, hasta el 20 de enero, cuando apareció la Ley".

CONCEJALA UBILLA: " Existe la posibilidad de hacer una presentación con el tema de los tiempos, porque aquí decisiones que son importantes para la comuna de Osorno, como bien lo explicaba el presidente en relación a todo el tema de la política habitacional, hay mucha gente que está esperando este tema, ya que este es un hecho relevante, y que siento que nosotros como Concejales debiéramos haber estado informado de todo lo que estaba pasando, esto es algo que tiene que informarse en las cuentas públicas, a mí me sorprende, yo hice la pregunta precisamente porque Comités Habitacionales están preocupados del tema del plano regulador; entonces, pediría una presentación, más una documentación en forma detallada respecto del tema de los tiempos que va a implicar llegar adelante con este Plan Regulador, porque aquí hay un compromiso de tenerlo sacado a fin de año y eso aparentemente no va ser".

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Quiero clarificar algo, hoy día el tema habitacional no pasa que esté el plano regulador aprobado o no aprobado, existe una circular de muchos años atrás, donde está provisto si se puede por Ley construir bienes sociales, fuera del área urbano, tanto es así, que se ha construido en toda la Lololhue y todas las poblaciones hacia atrás están construidas por el radio urbano, exclusivamente, según mi conocimiento, hay un caso de un comité que necesita el cambio del plano regulador, que es un comité de Ovejería, porque están postulando a un subsidio con un plus, y ese plus es de localización, y lo que quiere decir, es que el SERVIU exige que este a menos de cierta cantidad de metros de un equipamiento, vale decir, comisaría, consultorio o colegio, y es ese comité, que es un comité de Ovejería el que requiere que esté el plano regulador nuevo vigente para poder postular, no al subsidio, sino al subsidio más este plus de localización, por ende todos los otros comités, perfectamente pueden postular, y perfectamente se pueden construir



viviendas, ahora bien, cuál es el hecho, las constructoras hoy día, que son las más grandes, por ejemplo Martabit y Abinsa, tienen terrenos, tienen terrenos para construir fuera del radio urbano, la misma política habitacional de antes, lo que pasa es que hoy día no hay subsidios para poder implementar el tema, pero eso no pasa por un tema de tener el Plano Regulador vigente o no vigente, nace exclusivamente por una política habitacional distinta que estaba antes del gobierno anterior y nada más”.

CONCEJALA UBILLA: “ Es muy válida la información que nos proporciona Ángela, yo me refería a comités del sector de Francke y estas empresas constructoras no están postulando al subsidio del fondo solidario, sino que están utilizando sus terrenos para tener subsidios habitacionales para gente que tiene alguna capacidad de ahorro”.

SEÑORA VILLARROEL: “ En realidad, yo discrepo de eso, porque prácticamente todos los días trato con empresas grandes, y estas se caracterizan, por construir viviendas sociales, no viviendas de clase media, como Socovesa, que son sectores sociales distintos, de nuestro estudio de mercado, hoy día puedo decir que la empresa Martabit, y Abinsa, tienen terrenos hoy día para poder construir, y lamentablemente la gestión que hayan hecho, ha sido cero, porque la política ha faltado, ahora, no encuentro inconveniente señor Presidente, que se pueda invitar a una de estas empresas, a exponer para saber cuáles son los terrenos que tienen ellos para construir”.

CONCEJALA UBILLA: “ Me parece bien, respecto al tema de invitar, pero también es importante que el punto esencial es el tema del Plan Regulador, porque este tiene que ver con vivienda, y también con la gestión y la inversión de los privados; entonces, nosotros requerimos actualizar este plan regulador, y aquí había un compromiso respecto a una fecha”.

CONCEJAL MUÑOZ : “En relación a lo que acaba de informar la señora Ángela, simplemente quería precisar lo siguiente, y de ese punto de vista creo que se modificó entonces la norma, porque lo que ella informa es efectivo, fue un intento que realizó el comité Brisas del Lagos del sector de Ovejería, pero aquí estuvo sentado en esta misma mesa el Seremi, y los asesores jurídicos y el asesor urbanista, y lo que expresaron en relación a la temática de ese comité en particular, que efectivamente se pueden construir viviendas sociales, afuera del límite urbano, pero solamente en terrenos proporcionados por instituciones públicas, esa fue la información que se entregó en ese minuto, y es por eso que se permitió la posibilidad de construir la Villa Paula Jaraquemada, Tierra Santa, todos los sectores poblacionales que se encuentran en ese sector, porque eran en terrenos del SERVIU; entonces, me gustaría que se pudiera precisar, porque en definitiva usted está planteando un tema distinto a lo que se planteó en ese minuto, hoy día se abre la posibilidad

de poder construir viviendas sociales, independientes que no sean en terrenos de entidades publicas”.

SEÑORA VILLARROEL: “ Lo que yo le puedo afirmar, es el hecho de haber estado en la Seremi de Vivienda, y no se si habrán cambiado la política hoy día, pero lo puedo averiguar para la próxima sesión, que efectivamente el SERVIU en Osorno, no tenía terrenos, y dentro de la política habitacional del Ministerio de Vivienda es no tener terreno propio para poder construir, por eso están la EGIS, que son las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social, donde ellas gestionan comités, y se consiguen las constructoras, con el terreno para construir las viviendas, el tema puntual del tema de Ovejería es porque ellos quieren un Plus que localización, a parte del subsidio normal, es más dinero por localización, pero a mi parecer, y según lo que tengo entendido, todos los terrenos que están hacia el camino de la Misión de Rahue, nunca han sido caminos públicos, han sido terrenos particulares, de las empresas constructoras que han construido las viviendas. Si quieren yo puedo averiguar el tema e informarlo para la próxima sesión”.

PRESIDENTE CARRILLO: Agradezco a la señora Ángela por su información, ya que aclararon bastantes dudas que había al respecto. Y respecto al punto que había planteado la colega Cecilia Ubilla, quisiera solicitar al señor Alcalde que para el martes 02 de agosto se pueda invitar a don Jorge Bello para que nos explique a cabalidad, cuáles son los plazos, y los tiempos que tenemos del Plano Regulador, y tener toda la información necesaria para aclarar todas las dudas respecto al tema. También solicitar al señor Alcalde, se pueda invitar a dos empresas constructoras para que nos puedan venir a explicar cuál es la disponibilidad de terreno que hay hoy en la comuna de Osorno, para construir viviendas sociales, que es el tema que más nos preocupa por la gran cantidad de campamentos que se están creando en la comuna”.

SEÑOR BELLO: “ Yo puedo realizar una exposición informando los plazos, pero van a quedar en la incertidumbre los plazos que son atribuibles al Ministerio, que era lo que yo explicaba, porque oficiamos recién el viernes”.

PRESIDENTE CARRILLO: “El problema es que nosotros como actores políticos o autoridades políticas, generalmente nos preguntan los medios de comunicación referente a plazos y tiempos, y no tenemos la información, por eso sería bueno poderla manejar como todo el mundo”.

9.- CONCEJALA HENKES: “ Me gustaría exponer un problema que tiene el Taller de Ciencia y Tecnología del Liceo Industrial de Osorno, ya que dos de sus alumnos quedaron elegidos para ir a las Terceras Olimpiadas Nacionales de Astronomía y Astronáutica 2011, que se realizará entre los días 28, 29 y 30 de julio del presente año, en la ciudad de Antofagasta. Ellos necesitan \$600.000.- para poder viajar con

el profesor a estas olimpiadas, y me gustaría ver la posibilidad que el D.A.E.M. o el Liceo Industrial, pudieran entregarles estos dineros, porque creo que es muy importante que ellos puedan asistir, ya que ellos fueron clasificados en la última olimpiada que se hizo en el sur de Chile. Me parece importante poder apoyar a estos alumnos y a su profesor, porque ellos en caso que salieran nuevamente clasificados tendrían la posibilidad de asistir a la Tercera Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica en Brasil 2011, que se realizaría en octubre de este año. Yo acabo de conversar con don Jorge Raddatz y me dice que posiblemente el D.A.E.M. puede aportarle con \$250.000.- pero le estaría faltando la otra parte, ellos han estado solicitando aportes a diferentes empresas, pero encuentro que esto no corresponde, porque creo que la Municipalidad debería apoyarlo”.

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz, Jefe del D.A.E.M.

PRESIDENTE CARRILLO: “A raíz de lo que plantea la colega Martha Henkes, quisiera saber si usted ha estado en contacto con el profesor y los alumnos sobre este tema”.

SEÑOR RADDATZ: “ La verdad de verdad de las cosas, es que el profesor Joaquín Trecaquista, ha hecho una labor muy buena, orientando a niños en todo el área de astronomía, incluso con él estamos trabajando la posibilidad a futuro, de crear un centro de Turismo Astronómico, en Osorno, y ese es un proyecto muy bueno”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Jorge, disculpe que lo interrumpa, nosotros sabemos perfectamente el trabajo que realiza el profesor Joaquín Trecaquista porque años atrás el participó, en una Feria Internacional, e incluso ganó un premio muy importante, por lo tanto, a él se le hizo un homenaje en Concejo, recibimos a los alumnos en esa oportunidad para felicitarlos, pero ahora mi consulta es por qué el D.A.E.M. no le puede aportar el 100% a estos alumnos para que puedan viajar a esta Feria Nacional”.

SEÑOR RADDATZ: “ Yo tengo que ver primero, a través de facultades delegadas, cuál es el estado legal del Liceo y a ver si con recursos propios del liceo se pueda ver, esa es una situación que el señor Joaquín Trecaquista no ha conversado conmigo, yo estuve con licencia médica, y los profesores están de vacaciones y esperamos que cuando el vuelva conversemos el tema”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sería bueno don Jorge saber si existe la posibilidad de estos recursos, para que ellos puedan viajar, nos interesa que nuestros alumnos de colegios municipalizados puedan asistir”.

SEÑOR RADDATZ: “ Como director del D.A.E.M. voy a realizar todo lo posible para que esto se lleve adelante, dentro del marco legal que corresponde”.

PRESIDENTE CARRILLO: "Sabido que al Concejo no le corresponde interceder en los presupuestos municipales, pero creo que es el espíritu de este Concejo, que ojala se pueda apoyar con el 100% a estos alumnos, porque creemos que nuestros alumnos lo merecen y más aún porque son de un colegio municipalizado, y tomando en cuenta las demandas que hoy día tienen nuestros estudiantes de que puedan participar y se le pueda apoyar como corresponda. Vamos a solicitar al señor Alcalde, que estudie la factibilidad de obtener los recursos necesarios para que estos jóvenes puedan asistir a ésta Feria Nacional".

CONCEJALA HENKES: " Quisiera enfatizar que esto es el 28, 29 y 30 de julio, o sea, que hay un plazo muy corto para decidir, y se puedan comprar los pasajes, y puedan hacer toda la gestión para que puedan asistir".

Se integra a la mesa a la Señora Marianela Huenchor H., Alcaldesa subrogante.

SEÑORA HUENCHOR: "Buenas tardes, la verdad que las formas de entregar apoyo en este caso a personas naturales, aún cuando sean alumnos es complejo, y la única forma que tendríamos es a través de un aporte a la organización, ya sea el Centro de Alumnos, si tiene personalidad jurídica o Centros de Padres que tengan personalidad jurídica, pero eso tiene un tiempo, porque tienen que presentar un proyecto a aporte, después revisarse, y autorizar, y pasar al Concejo posteriormente, no veo más alternativas de acuerdo a la posibilidades jurídicas y de procedimiento administrativo que tenemos".

PRESIDENTE CARRILLO: "Yo recuerdo que en este Concejo se han hecho excepciones de aportes, en casos extraordinarios, no sé si existiría la voluntad de parte de ustedes, si es que el próximo martes ingresará un proyecto de esta naturaleza, si el Alcalde así lo determina poderlo votar"

CONCEJALA HENKES: " Ellos estarían ocupando los dineros para pasajes en avión, para 3 personas, en cabina económica y aprovechando las ofertas que ofrece Lan Chile, entre Santiago y Antofagasta y de Antofagasta a Santiago".

PRESIDENTE CARRILLO: "Don Jorge, a través del Financiamiento compartido, es posible extraer recursos de ahí".

SEÑOR RADDATZ: " Yo le decía que tendríamos que ver en el marco del presupuesto del propio Liceo, ver la posibilidad si dentro de la disponibilidad del propio liceo, eso se puede financiar, y también como dice el Concejal Muñoz, ver el marco jurídico".

SEÑORA HUENCHOR: "Quiero decir que la solicitud que hay acá, es a la Concejala, nosotros como municipio no hemos recepcionado ninguna solicitud de aporte, ni tampoco esta solicitud llega con copia al Municipio; entonces, formalmente nosotros no tenemos ninguna solicitud de aporte como municipio, si existiese de la forma desde el municipio, sin perjuicio de evaluar las alternativas, de acuerdo a la legalidad vigente en lo que respecta a los recursos de las distintas instancias del D.A.E.M."

PRESIDENTE CARRILLO: "O sea, se estudiaría la factibilidad de poder colaborar, ahora creo que faltó el dialogo del mismo Liceo, por lo tanto, sería bueno don Jorge, que este tema se pueda ver mañana y ver si existe la posibilidad de poder colaborar en la medida que sea posible".

10.- CONCEJALA HENKES: " Escuche por la radio, que el señor Alcalde y con la aprobación del Concejo, habían decidido aprobar un aporte para poder comprar materiales para los campamentos, ya sea plásticos, maderas, zinc, etc., para arreglar las mediaguas. Me llamó la atención porque aquí en el Concejo, no se conversó sobre ese tema, no estoy en desacuerdo en que se realice ésta ayuda, pero me gustaría saber en qué consiste esta ayuda que se va a entregar a estos campamentos, y qué campamentos están siendo beneficiados con esta ayuda".

MARIANELA HUENCHOR: "Efectivamente se hizo un catastro a raíz de las diversas solicitudes de ayuda, que han hecho las familias de los campamentos, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se visitaron a todas las familias de todos los campamentos, a raíz de la primera lluvia grande que tuvimos, de eso surgen un informe ALFA que enviamos a la Oficina Regional de Emergencia, que no tuvimos respuesta, posteriormente se ratifica el mismo diagnóstico de nuevo a la Oficina Nacional de Emergencia, y ésta considerando que efectivamente era una emergencia, nos responde que nos puede aportar con cierta cantidad de materiales, que en este caso, de acuerdo a su disponibilidad, eran 100 plancha de Zinc, y 30 rollos de fieltro, dado que la magnitud del requerimiento era bastante mayor, el Alcalde resuelve, adquirir con recursos propios lo que restaba para entregar la ayuda de asistencia, por concepto de emergencia, dado que las casas, mediaguas se goteaban absolutamente, y teníamos algunos problemas sanitarios sobre todo con los niños y adultos mayores que es la información que recopilaron los profesionales en terreno".

PRESIDENTE CARRILLO: "No sé si le queda aclarado el punto colega".

CONCEJALA HENKES: " Me llamó la atención la información de la radio, que decía que el Alcalde y el Concejo había decidido hacer este aporte, por eso solamente estoy preguntando".

PRESIDENTE CARRILLO: "Creo que el Alcalde, cuando habló del Concejo se refirió a que nosotros aprobamos el presupuesto para el año, colega Concejala, y obviamente ese presupuesto está para gastarlo en los requerimientos que el Alcalde tenga presente".

CONCEJALA HENKES: " Me alegra que estén ayudando a los campamentos, porque realmente los necesitan".

11.- CONCEJAL VARGAS: " Me quiero referir algunos refugios peatonales. Esto es Santiago Rosas, esquina Diego de Almagro, también pueden ver esta grafica que se ubica en 18 de septiembre, esquina Colo Colo. Quiero saber cuál es el criterio, cómo se determina que vayamos a instalar estos refugios peatonales en determinados puntos de nuestra ciudad, a quién le corresponde ver eso, lo solicitan los vecinos, hay solicitudes que se hacen al Municipio, cómo es el tema, porque mi inquietud es que estos paraderos están solos, seguramente cumplen algún objetivo para un número de personas, pero no un número tan importantes de vecinos, por ejemplo hay un enorme paradero en la calle 18 de Septiembre, esquina de Colo Colo, y prácticamente el uso es mínima, en cambio en otro sector como Rahue Alto, en Santa Norma, no tenemos refugio peatonal, no sé si hay un estudio de la cantidad de la gente".



PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, generalmente los refugios peatonales son solicitados por los vecinos, y en particular ese paradero fue una gestión que ayude a realizar a la población Nueva México, lo solicitó el Comité de Adelanto de la población Nueva México, esos dos paraderos que usted mostró, fueron solicitados por los vecinos de la población Nueva México, ahora para solicitar estos paraderos peatonales, el procedimiento es que la Junta de Vecinos hace llegar una solicitud y cuando queda frente al domicilio de un vecino, ojala venga con la autorización de ese vecino que vive en esa casa, porque muchas veces, los vecinos cuando se instala un paradero de locomoción colectiva frente a su casa, reclaman y piden que lo retiren, por lo tanto, se requiere de la autorización, aunque es un bien de uso público, pero se requiere de la

autorización del vecinos en donde va ser instalado este refugio peatonal, pero generalmente, creo que le 90% de los refugios peatonales que se instalan acá son solicitados por las organizaciones, ya sea en una reunión con las autoridades, o a través de una carta que hacen llegar directamente al Municipio, pero para poder clarificar mejor la situación está acá la señora Edith Quezada, que es la Dirección que le corresponde instalar esos refugios peatonales, y le pediría que por favor pasara señora Edith para clarificar aún más lo planteado por el colega Carlos Vargas”.

CONCEJAL VARGAS: “Hubo una licitación en el último tiempo, estaba en el portal también de Refugios Peatonales para los demás puntos de la comuna de Osorno, y me gustaría saber, cómo va a esa licitación también”.

SEÑORA QUEZADA: “Efectivamente, hasta este momento hemos tenido dos licitaciones, y las dos declaradas desiertas, no hemos tenido oferentes. Y respecto a la instalación de los refugios esos fueron solicitados, como bien lo decía don Emeterio, por el presidente de la Junta de Vecinos, y ellos mismos nos dan la ubicación, y en sí hemos tenido una serie de problemas, e incluso con el camión listo los vecinos se niegan a que se instalen, es por eso que le estamos solicitando la autorización del vecinos que va a quedar cerca del paradero, esos refugios que están ahí son reciclados, estaban solicitados desde el año 2009, no se ven muy bonitos, pero es lo que hemos tratado de ir haciendo. Y en la Santa Norma, está instalado el refugio que solicitó usted y también es reciclado”.

CONCEJAL VARGAS: “ Lo que digo es que en esa calle de 18 de septiembre con Colo Colo, hay paradero demasiado grande, está bien si don Emeterio lo solicitó, yo también vino en el sector, soy usuario de micros, y paso permanentemente por ahí, y la gente no ocupa mucho ese paradero, pero era solamente para conocer el criterio de cómo era el tema, y me queda claro, si los vecinos tienen necesidad tendrán que solicitarlo al Municipio”.

CONCEJALA UBILLA: “ Si la señora Edith dice que se subió la licitación dos veces al portal, quisiera saber cuál es el diseño de este refugio, porque el que está es un refugio que en realidad poco protege, y de una mantención muy difícil”.

SEÑORA QUEZADA: “La verdad es que nosotros hemos instalado algunos refugios reciclados con la mala experiencia que hemos puesto tres veces la parte posterior a los lados, y los sacan y destruyen e incluso si ustedes ven los refugios nuevos a 5 le hemos sacado toda la cubierta, porque lo rompen y queda eso como un cuchillo y para que no se accidentes los niños, lo mandamos a sacar”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Básicamente quería recordar que el año 2008, justamente un informe al Director de Transito de esa época, que nos



dijera, el catastro de necesidades de los refugios peatonales, y eran cercas de 200 refugios que eran requeridos en los distintos puntos de la ciudad, y más del 60% estaba radicado en el sector de Rahue, y claramente creo que en este último tiempo se ha hecho un esfuerzo, por mejorar, no solamente los refugios peatonales del sector urbano, sino que también los sectores rurales, se ha visto una buena presencia de refugios peatonales, pero claramente creo que hay que uniformar, y normalizar los refugios peatonales, porque veo que hay refugios con bases de cemento, y hay otros que no lo tienen, por lo tanto, hay que comprender que si es para refugiar a los peatones que están debajo de ese techo, hay a veces barro, por lo tanto, no se puede usar; entonces, sugeriría que efectivamente se pudiera definir como una política municipal, que pudiéramos normalizar gran parte de los refugios peatonales, y mejorar de una vez por todas, colocar una base de cemento, el tema de los asientos también me parece bien, por un tema de comodidad de los usuarios, y tratar de definir un diseño ya definitivo o dos o tres diseños, porque muchas veces es complejo instalar un refugio peatonal donde casi no tenemos veredas; entonces, tenemos que tratar de hacer un esfuerzo por normalizar estos paraderos, porque es parte del entorno, he sostenido que esto debiera hacerlo los urbanizadores, cuando se ha construido los últimos proyectos habitacionales, ojala que esto lo haga el urbanizador no lo hagamos nosotros, porque esto es un costo que se nos traspasa a nosotros, ojala pudiéramos avanzar en esa línea, no sé si lo podemos regular a través de ordenanzas municipales, pero en el fondo hoy día tenemos una necesidad presente y también se nos ha informado que hay una buena cantidad de recursos que hoy día está disponible, el otro día don Claudio Donoso nos comentaba que también aparentemente van haber recursos a través de los Gobiernos Regionales, pero que ojala avancemos en este tema, porque efectivamente sigue siendo un tema deficitario en cada uno de los sectores poblacionales”.

SEÑORA QUEZADA: “Como les comenté señores Concejales, esto está reciclado, lo que se está licitando son todos uniformes, los urbanos tienen un modelo, y los rurales otros, y también todo pasa por presupuesto”.

12.- CONCEJAL VARGAS: “ Tengo una tercera imagen, y esto está en el centro de la ciudad, al lado de nuestra biblioteca, y creo que este paradero es muy pequeño para la cantidad de gente que toma locomoción en ese lugar, y creo que ahí se tendría que haber puesto un paradero grande como los que vimos anteriormente, por lo tanto quisiera ver la posibilidad de instalar otro paradero ya que queda el espacio suficiente para que sea instalado ahí, porque ese paradero es uno de los más masivos de la ciudad”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



PRESIDENTE CARRILLO: "Entiendo que hay paraderos diferidos en esa cuadra, por lo tanto, hay dos paraderos y no uno, pero no está demás recoger la sugerencia que hace el colega Carlos Vargas, y solicitar a la Dirección de Transito ver la factibilidad de que en aquellos lugares donde se concentra mayor población para tomar locomoción, ver si es factible técnicamente instalar otro paradero".

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº650, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°24 DEL 05.07.11. DELIBERACION N°168, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. ASUNTOS VARIOS PUNTO N°06. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO OSORNO. OSORNO, 11 JULIO 2011. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. ALVARO ALRRUIZ FAJURI, DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGION DE LOS LAGOS.

Junto con saludarle, me permito informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N74 de fecha 05 de julio del 2011, se deliberó oficiar a usted a fin de invitarle al seno del Concejo a exponer sobre el estado de avance del proyecto de la 2a etapa de la ampliación de la doble vía de la Ruta a Puyehue, 215, y los plazos y planes de lo que falta en dicha Ruta, en lo que es la parte urbana.

Considerando la importancia del tema, se espera contar con vuestra presencia en este Municipio, la que podría ser algún día martes del mes de julio, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los fonos 264301 — 264383, o a los E-mail yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl.

JAIME BERTIN VALENZUELA y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más distinguida consideración, deseándole pleno éxito en todas sus labores.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº651, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº24 DEL 05.07.11. DELIBERACION Nº166 , INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ASUNTOS VARIOS. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE CONVENIO REPARACION EMPRESA SAESA. OSORNO, 11 JULIO 2011. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. LUIS AVILA BRAVO, SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES; SR. JUAN ANTONIO PERIBONIO, DIRECTOR NACIONAL DEL CONSUMIDOR, SERNAC.

Junto con saludarles, el Alcalde suscrito se permite informarles a ustedes que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº24, efectuada en Osorno, el día martes 05 de julio del 2011, se ha deliberado solicitarles tengan a bien informar respecto al Convenio de Reparación por parte de la Empresa SAESA, con motivo de los cortes de energía eléctrica en la provincia de Osorno, con motivo de los últimos temporales ocurridos en la región, lo cual provocó grandes perjuicios a los vecinos de la comunidad.

En esta sesión de Concejo, el pleno ha manifestado de la siguiente manera sus deliberaciones, (extracto sesión ordinaria de Concejo Nº24 del 05.07.2011, punto Nº02, intervención Concejal señor Emeterio Carrillo Torres), para vuestro mejor entendimiento:

«2.- Se da lectura a la «CARTA Nº564081, SA ESA. OSORNO, 10 JUNIO 2011. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MACKENNA 851. OSORNO.

REF.: SU PRESENTACIÓN DERIVADA MEDIANTE OFICIO SEC. SEGÚN ORD. Nº DRXY Nº256 DRX. RECIBIDOS CON FECHA 13 DE MAYO DE 2011.

De nuestra consideración:

En relación con sus presentación N 2212-C-1502 1681, número SEC asociado 10-0099-11 y 10-0100-11, referente a los perjuicios económicos a los que se vieron afectados sectores rurales y urbanos de la provincia de Osorno, a causa del temporal ocurrido el 21 de abril de 2011, cumplimos con informar a Usted que nuestra empresa desplegó todos los recursos humanos y materiales necesarios para superar la contingencia en el más pronto tiempo.

No obstante lo anterior, es del caso hacer presente que las faenas de reposición se vieron afectadas, ante todo, por la enorme cantidad de árboles públicos y privados que sucumbieron a la inclemencia climática y que destruyeron grandes extensiones de red eléctrica en sectores urbanos y rurales.



Sin perjuicio de ello, y comprendiendo la situación que ha afectado a nuestros clientes, hemos implementado un procedimiento especial de atención de reclamos, en conjunto con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) de la X Región, lugar de asiento de nuestra casa matriz, para abordar íntegramente esta situación y apoyar, según sea el caso, a quienes sufrieron perjuicios efectivos producto del evento climático ya señalado.

Sobre lo anterior y como es de conocimiento público, por esta vez, al margen de la ausencia de responsabilidad civil de mi representada, nuestra empresa, voluntariamente, procederá a efectuar una compensación proporcional que se verá reflejada en la facturación de los clientes afectados, según se indica en el siguiente cuadro:

Horas/Días sin energía	Nº de clientes	Compensación por cliente
13 a 24 horas	40.203	\$5.000
1 a 2 días	19.947	\$10.000
2 a 3 días	16.329	\$15.000
3 a 4 días	5.067	\$20.000
4 a 5 días	2.067	\$25.000
5 a 6 días	2.357	\$30.000
6 a 7 días	1.193	\$40.000
Más de 7 días	260	\$50.000
Total	87.423	\$929.865.000

Saludamos atentamente a usted, SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A. Carlos Inostroza Vargas, Jefe Área Presentaciones y Calidad de Producto.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en su Oficio Circular N 4853, de fecha 21 de agosto de 2002, usted podrá solicitar la intervención de dicha Superintendencia en cualquiera de las oficinas de ésta, indicando el número de la presentación efectuada ante esta Distribuidora, en los siguientes casos:

- Cuando no esté conforme con lo resuelto por la empresa.

-En caso de incumplimiento de la solución comprometida por la empresa.»

CONCEJAL CARRILLO : " Respecto al informe que emitió SAESA, referente a la situación que ocurrió con el temporal pasado, en la provincia y la región. Me gustaría solicitar lo siguiente señor Alcalde, ellos en su informe señalan que han iniciado negociaciones con la SEC, con la Secretaria de Electricidad y Combustible, y también un convenio de reparación con SERNAC, quisiera poder oficiar a ambas instituciones para

pedir que tipo de negociación tiene SAESA, y que tipo de negociación llegó con estas dos instituciones, referente a la problemática que se presentó en la provincia”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, hacemos un oficio a las instituciones”.»

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Pleno del Concejo de esta ciudad, junto con representar esta petición, la cual esperan poder obtener a la brevedad posible, agradece desde ya vuestra buena disposición, y no puede dejar pasar esta oportunidad para manifestarles los mejores parabienes y éxito en vuestras funciones.

Sin otro particular, les saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº657, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº24 DEL 05.07.11. ACUERDO Nº240, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEJANDRO BAEZA SOTO, ASUNTOS VARIOS. MAT.: MANIFIESTA APOYO A ALUMNOS EN MOVILIZACION POR DEMANDAS DE MEJORAMIENTO EN EDUCACIÓN CHILENA. OSORNO, 13 JULIO 2011. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRTA. PAULINA CARCAMO, PRESIDENTA FEDERACION ESTUDIANTES SECUNDARIOS COMUNA OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar a la señorita Paulina Cárcamo, Presidenta de la Federación de Estudiantes Secundarios, y por su intermedio a todos los alumnos de enseñanza media de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N24, efectuada el día martes 05 de julio del año en curso, se acordó oficiar a usted para manifestar públicamente nuestro más absoluto apoyo a la movilización emprendida por los estudiantes a nivel nacional, con motivo de sus demandas por una mejor educación, sobre todo en el método de financiamiento, contenido y perspectivas de esta.

Estamos ciertos de que en nuestro país todavía existe una brecha muy grande entre colegios municipalizados y particulares, por lo que con estas movilizaciones se ha despertado el interés y preocupación del Gobierno en dar soluciones concretas y rápidas, y más que nada, dialogar en cuanto a sus peticiones.

Este Alcalde, en nombre propio, de los señores Concejales y de la comunidad de Osorno, desea expresar a usted el reconocimiento por la manera y responsabilidad con que han enfrentado esta problemática, y esperan que el conflicto sea superado en el más breve plazo. Asimismo, los insta a seguir luchando por sus demandas, sin que con ello perturben la paz ciudadana.

JAIME BERTIN VALENZUELA, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted ya todos los alumnos de Enseñanza Secundaria los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándoles pleno éxito en sus demandas, lo que sin duda será beneficio para todos nuestros jóvenes y futuras generaciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

16.- El señor Secretario Concejo da lectura al «ORD.Nº456, SECPLAN. ANT.: Deliberación de Concejo Nº148/2011. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 12 DE JULIO 2011. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación Nº148/2011 de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº22, referida a ensanchar la calzada de la Avenida Portales para resolver los problemas de congestión con la reubicación del Puente San Pedro, informo a Ud. lo siguiente:

Tras evaluar el requerimiento es posible informar que es factible ampliar a tres pistas la calzada poniente de la Avenida Portales en el tramo Los Carrera — Av. Mackenna, interviniendo parte del bandejón central con la finalidad de mejorar el flujo vehicular.

En forma previa, el municipio ha impulsado en conjunto con el MINVU, el proyecto Mejoramiento Avda. Portales. Actualmente el MINVIJ cuenta con los antecedentes para postularlo y se espera lograr su financiamiento en el transcurso de este año.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº466, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 14 JULIO 2011. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

> ID-2308-65-LEII CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLE PROFETA JEREMÍAS, 2DO. LLAMADO

> ID-2308-66-B211 MEJORAMIENTO PLAZA YMULTICANCHA BERNARDO O'HIGGINS- FRIL.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº208, DIRMAAO. ANT.: Deliberación N°146/2011. Acta Sesión N°22 14.06.2011. MAT.: Solicita retomar trabajos mejoramiento multicancha Rahue 2. OSORNO, julio 06 de 2011. DE : SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente, junto con saludarle gratamente, me permito informar a Usted que el tema de mejoramiento de la multicancha en el sector de Rahue 2 se coordino para el mes de julio.

Sin otro particular, saluda cordialmente, NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº225, LICEO ELEUTERIO RAMIREZ. ANT.: ORD.ALC.Nº606/24.06.11. MAT.: SOLICITA E INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 JULIO DE 2011. DE : GLORIA MARITZA HURTADO GARAY, DIRECTORA LICEO ELEUTERIO RAMIREZ. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Dando respuesta a Ord. Alcaldicio que se menciona en el ANT., y solicitud que habíamos hecho llegar mediante varios Ord. a los Sres.Concejales, sobre donación de premios, Artículos deportivo y otros, lamento profundamente haberles causado preocupación y molestia a Ud. y al Honorable Concejo, sólo pensamos en que somos un Liceo Municipal y por ende con algunas necesidades de las cuales no podemos cubrir como quisiéramos, sólo pensamos en el bien que haríamos a nuestros alumnos para tenerlos a gusto mientras sean estudiantes de nuestro Liceo.

Solicito a Ud., si tiene a bien, hacer llegar mis disculpas a los Sres. Concejales y para otra oportunidad tendremos muy en cuenta lo que menciona y nos hace saber.

Esta Dirección y comunidad educativa le reiteran y solicitan nuevamente nuestras disculpas.

Es gracias.

Saluda Atte. a Ud., GLORIA MARITZA HURTADO GARAY, DIRECTORA LICEO ELEUTERIO RAMIREZ OSORNO.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº745, GOBERNACION PROVINCIAL OSORNO. ANT.: SU ORD.ALC.Nº481 DE 18.05.2011 DE ALCALDE DE OSORNO. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2011. DE : GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en respuesta a lo planteado en documento del epígrafe, sírvase encontrar anexo Oficio D.R. Ord.380 de fecha 24.06.2011 de la Sra. Directora Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación de la Región de Los Lagos, quien informa de su tramitación.

Sin otro particular, se despide atte., RODRIGO KAIAK O'RYAN, GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 14.07.2011, SR. SERGIO OJEDA URIBE, DIPUTADO DISTRITO 55 OSORNO. ASUNTO : COMUNICADO DIPUTADO OJEDA PIDE A MINISTRO DE SALUD INVESTIGAR DEMORA DE CENABAST EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS A CONSULTORIOS DE OSORNO.

DIPUTADO OJEDA PIDE AL MINSAL INVESTIGAR Y SOLUCIONAR DEMORAS EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE LA CENABAST A CONSULTORIOS DE OSORNO.

Según informó la Alcaldesa subrogante de Osorno, desde hace aproximadamente seis meses, los centros familiares de salud municipal se encuentran desabastecidos de insumos, principalmente de medicamentos insertos en el plan AUGE que deberían ser entregados por la Cenabast, lo que afecta a la gente más vulnerable que se atiende en dichos recintos.

Debido a ello, el diputado DC Sergio Ojeda pidió al Ministro de Salud, de quien depende la Cenabast, que investigue las causas que generaron las demoras en la entrega de dichos medicamentos y que esta situación se regularice a la brevedad, para que este organismo cumpla con el rol que tiene asignado", indicó el parlamentario osornino.

Ojeda agregó que "la situación es muy grave, ya que la demora provoca alteraciones en la atención de los consultorios y en los tratamientos que siguen los pacientes, y como hay remedios que deben ser suministrados de manera puntual y urgente, la Municipalidad se ve obligada a adquirirlos en las farmacias a costos muy elevados, casi diez veces su valor real".

“Por ejemplo, el ácido valproico, que se utiliza para la epilepsia; el Tramadol, para la artrosis y cuidados paliativos del dolor, medicamentos que no son de uso habitual pero deben ser suministrados periódicamente a quienes padecen patologías que los necesitan” puntualizó.

El diputado Ojeda señaló que “los consultorios de la comuna de Osorno son parte del sistema de atención primaria de salud, y como tales, se han multiplicado y se han transformado los centros de atención familiar en modernos y amplias estructuras recientemente construidas, y no puede ser que ellos no funcionen adecuadamente ni puedan entregar una atención completa debido a la falta de medicamentos”.

“Se dice que la Cenabast está en proceso de modernización para hacer más eficaz la provisión de medicamentos. Si la entrega en medicamentos se demora, ello significa que no se cumple con el proceso o con el compromiso del Gobierno de hacer este servicio más ágil y efectivo. La modernización, entonces, no existe” sostuvo.

Finalmente, el diputado DC Sergio Ojeda dijo que “por ello, he solicitado al Ministro de Salud que solucione esta situación a la brevedad y que nos informe si los municipios que están debiendo a la Cenabast están impedidos de recibir los medicamentos o si su cuestionamiento produce demora en la entrega de los mismos”.

Concluyó que espera que Cenabast cumpla con prontitud y eficiencia la entrega de medicamentos no sólo en Osorno, porque lo que ocurre en esta ciudad puede repetirse en otros centros de atención primaria del país.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº644, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION Nº174/2011. MAT.: INFORMA Y ADJUNTA LO QUE INDICA. OSORNO, 15 JULIO DE 2011. DE : SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL, OSORNO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- A través del presente y en relación a intervención del Sr. Concejal don Alexis Casanova en Sesión Ordinaria Nº 25 de fecha 12 de julio de 2011; me permito enviar a usted informe sobre licitación y/o contratos adjudicados al Sr. Rolando Báez Saldivia, entre las fechas 07.08.2008 al 05.05.2011.

2.- Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº645, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION Nº171/2011. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO PEPE. OSORNO, 15 JULIO DE 2011. DE : SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL, OSORNO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1- A través del presente y en relación a informe solicitado en Sesión Ordinaria de fecha 12.07.2011, referente a la opinión del Departamento de Educación a razón del Proyecto "Plataforma de Entornos Pedagógicos Especializados (PEPE) aportado en 9 de nuestros Establecimientos.

2.- Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17:00 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

2.- CECILIA UBILLA PEREZ

3.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

4.- CARLOS VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

5.- MARTHA HENKES NIELSEN

6.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

7.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE (S)
CONCEJAL DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**